

PRESUPUESTO PÚBLICO FEDERAL IDENTIFICADO PARA EL ESTADO DE COAHUILA, 2022 — 2023.

GASTO PÚBLICO FEDERAL PARA



COAHUILA

63 903.83 MMDP

Identificado en el Presupuesto de Egresos de la
Federación para el ejercicio fiscal 2023

DISTRIBUCIÓN DEL GASTO



SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN, BIBLIOTECAS Y MUSEO
DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS ESPECIALIZADOS

SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS ECONÓMICO

**PRESUPUESTO PÚBLICO FEDERAL
IDENTIFICADO PARA EL ESTADO DE
COAHUILA 2022 – 2023.**



Contacto:

reyes.tepach@diputados.gob.mx

Teléfono: 55 5036 0000
Ext.:67027 / 67035

Av. Congreso de la Unión, No. 66; Colonia El Parque,
Venustiano Carranza. C.P. 15960; Ciudad de México.

**COMISIÓN BICAMARAL DEL SISTEMA NACIONAL
DE BIBLIOTECAS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN**

Dip. Wendy González Urrutia, Presidenta
Dip. Ma Teresa Rosaura Ochoa Mejía
Dip. Shirley Guadalupe Vázquez Romero
Sen. Gabriela Benavides Cobos
Sen. Manuel Añorve Baños

SECRETARÍA GENERAL

Lic. Graciela Báez Ricárdez
Secretaria General

**SECRETARÍA DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS**

Lic. Hugo Christian Rosas de León
Secretario

**COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE
INFORMACIÓN, BIBLIOTECAS Y MUSEO**

Lic. Carolina Alonso Peñafiel
Coordinadora

**DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN
Y ANÁLISIS ESPECIALIZADOS**

Mtra. Fabiola E. Rosales Salinas
Directora

SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS ECONÓMICO

Dr. Reyes Tépac M.
Subdirector
Autor / Responsable

Lic. Lizbeth Méndez Cerón
C. Dolores García Flores
Auxiliares de Investigación / Responsables

Primera edición: marzo 2020. (SAE-ASS-04-20)
Segunda edición: abril, 2021. (SAE-ASS-04-21)
Tercera edición: enero, 2022. (SAE-ASS-01-22)
Cuarta edición: julio, 2023. (SAE-ASS-05.05-23)

Lic. Adriana Robledo Ortiz.
Diseño de Infografía.

El presente documento es responsabilidad exclusiva de sus autores.

Mapa de Objetivos del Desarrollo Sostenible

La presente publicación contribuye a abordar temáticas enmarcadas en los siguientes ODS:

1. Fin de la pobreza;
3. Salud y bienestar;
4. Educación de calidad;
6. Agua limpia y saneamiento;
9. Industria, innovación e infraestructura;
10. Reducción de las desigualdades.



PRESUPUESTO PÚBLICO FEDERAL IDENTIFICADO PARA EL ESTADO DE COAHUILA 2022-2023.

Índice

| | |
|--|----|
| Mapa de Objetivos del Desarrollo Sostenible..... | 4 |
| Resumen..... | 6 |
| Summary..... | 8 |
| Introducción..... | 10 |
| | |
| 1. Conformación del gasto identificado total para el Estado..... | 15 |
| 2. Gasto identificado de carácter federalizado | 17 |
| 3. Gasto identificado para los ramos autónomos, administrativos y anexos del Decreto..... | 20 |
| 4. Gasto identificado para los PPI's y PPS's | 24 |
| 5. Gasto identificado multi-estatales..... | 29 |
| | |
| Fuentes de información estadísticas y marco jurídico..... | 36 |
| ACRÓNIMOS | 50 |

Resumen.

Esta investigación tiene como objetivo construir el gasto público federal identificado en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el Estado de Coahuila, aprobado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para los ejercicios fiscales 2022 y 2023 y el propuesto por el Ejecutivo Federal para el 2023.

Después de revisar los diferentes tomos, anexos y el decreto aprobatorio del PEF, se aprobó un gasto total identificado para este Estado del país, para el ejercicio fiscal 2022, por 69 mil 669.10 millones de pesos (MMDP) y para el 2023 fue de 63 mil 903.83 MMDP, integrado de la siguiente manera:

- A. El gasto federalizado aprobado para el 2022 fue de 43 mil 949.57 MMDP y para el 2023 fue de 51 mil 569.50 MMDP, de los cuales:
 - a. Para las participaciones federales se aprobaron 24 mil 500.29 MMDP para el 2022 y 30 mil 098.90 MMDP para el 2023; y
 - b. Para las aportaciones federales se aprobaron 19 mil 449.27 MMDP para el 2022 y 21 mil 470.60 MMDP para el 2023.

- B. Para el gasto centralizado se aprobaron 5 mil 276.02 MMDP para el 2022 y 5 mil 532.18 MMDP para el 2023, integrado de la siguiente manera:
 - a. Para los ramos administrativos se aprobaron 2 mil 485.20 MMDP para el 2022 y 2 mil 582.99 MMDP para el 2023; y
 - b. Para los anexos del decreto PEF se aprobaron 2 mil 790.82 MMDP para el 2022 y 2 mil 949.19 MMDP para el 2023.

- C. Para los ramos autónomos se aprobaron 309.12 MMDP para el 2022 y 459.85 MMDP para el 2023;
- D. Para el ramo del Tribunal Federal de Justicia Administrativa se aprobaron 64.28 MMDP para el 2022 y 70.07 MMDP para el 2023, de los cuales:
- a. Para la Primera Sala Regional del Norte Centro II con sede en Torreón Coahuila, se aprobaron 33.63 MMDP para el 2022 y 37.62 MMDP para el 2023; y
 - b. Para la Segunda Sala Regional del Norte Centro II con sede en Torreón Coahuila, se aprobaron 30.65 MMDP para el 2022 y 32.45 MMDP para el 2023.
- E. Para los programas y proyectos de inversión (PPI's) y los proyectos de prestación de servicios (PPS's) se aprobaron 20 mil 100.12 MMDP para el 2022 y 6 mil 272.23 MMDP para el 2023.

Palabras claves:

Coahuila, Federalizado, Centralizado, Participaciones, Aportaciones, Administrativos, Autónomos, Inversión, Proyectos, Servicios, Prestación.

Summary.

This research aims to build the federal public spending identified in the Federal Expenditure Budget (FEB) for the State of Coahuila, approved by the Chamber of Deputies of the Congress of the Union for fiscal years 2022 and 2023 and the proposed by the Federal Executive for 2023.

After reviewing the different volumes, annexes and the approving decree of the FEB, a total expenditure identified for this State of the country for fiscal year 2022 was approved for 69 thousand 699.10 million of pesos (MP) and for 2023 it was 63 thousand 903.83 MP, integrated as follows:

- A. The federalized spending approved for 2022 was 43 thousand 949.56 MP and 51 thousand 569.50 MP for the 2023, of which:
 - a. For federal participations, 24 thousand 500.29 MP were approved for 2022 and 30 thousand 098.90 MP for 2023; and
 - b. For federal contributions, 19 thousand 449.27 MP were approved for 2022 and 21 thousand 470.60 MP for the 2023.

- B. For centralized spending, 5 thousand 276.02 MP were approved for 2022 and 5 thousand 532.18 MP for 2023, integrated as follows:
 - a. For administrative branches, 2 thousand 485.20 MP were approved for 2022, and 2 thousand 582.99 MP for 2023; and
 - b. For the annexes of the FEB decree, 2 thousand 790.82 MP were approved for 2022 and 2 thousand 949.19 MP for 2023.

- C. For the autonomous branches, 309.12 MP were approved for 2022 and 459.85 MP for 2023;
- D. For the branch of the Federal Court of Administrative Justice, 64.28 MP were approved for 2022 and 70.07 MP for 2023, of which:
- a. For the First Regional Chamber of the North Center II based in Torreón Coahuila, 33.63 MMDP were approved for 2022 and 37.62 MMDP for 2023; and
 - b. For the Second Regional Chamber of the North Center II based in Torreón Coahuila, 30.65 MMDP were approved for 2022 and 32.45 MMDP for 2023.
- E. For investment programs and projects (IPP's) and service provision projects (SPP's) 20 thousand 100.12 MP were approved for 2022 and 6 thousand 272.23 MP for 2023.

Keywords:

Coahuila, Federalized, Centralized, Shares, Contributions, Administrative, Autonomous, Investment, Projects, Services, Provision.

Introducción.

El 8 de noviembre de 2022, la Cámara de Diputados aprobó el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal 2023, en cumplimiento con su facultad exclusiva en materia presupuestaria establecida en la fracción IV, del artículo 74, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Esta facultad exclusiva de la Cámara de Diputados se ejerce anualmente, previo examen, discusión y en su caso, modificación del Proyecto enviado por el Ejecutivo Federal, una vez aprobada la Ley de Ingresos, ordenamiento que establece las fuentes de recursos presupuestarios que el Gobierno de la República obtiene de los diversos contribuyentes del país para financiar el gasto público de la Federación.

En este contexto, esta investigación tiene como objetivo comparar el presupuesto público federal identificado en el PEF para el Estado de Coahuila, aprobado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para los ejercicios fiscales 2022 y 2023 y el propuesto por el Ejecutivo Federal para el 2023.

El presupuesto público federal identificado para este Estado del país se construyó a partir de sumar el gasto federalizado (descentralizado); el centralizado, que se conforma de los ramos administrativos y los anexos contenidos en los decretos del PEF; los ramos autónomos; en algunos Estados existen salas regionales registradas contablemente en el ramo del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; los programas y proyectos de inversión (PPI's) junto con los Programas de Prestación de Servicios (PPS's).

Se explica sintéticamente algunas características de estos rubros que conforman el gasto identificado de esta Entidad Federativa:

- a. El gasto federalizado o descentralizado, se conforma del sistema de transferencias, que incluye los recursos condicionados y no condicionados que el Gobierno Federal transfiere a las Entidades Federativas y los municipios del país, en el marco del pacto fiscal federal y de la política de descentralización administrativa y financiera, para que las autoridades locales provean los bienes y servicios que son exclusivos de su jurisdicción o son concurrentes con la Federación, tales como la educación, la salud, la infraestructura social básica, la seguridad pública, entre otros rubros del gasto.

El sistema de transferencias comprende las participaciones federales, que son recursos no condicionados que el Gobierno Federal paga a las Entidades Federativas del país en el marco del pacto fiscal federal; así como, el sistema de aportaciones federales, que son recursos condicionados al logro de ciertas metas y objetivos relacionados con la provisión de bienes y servicios públicos concurrentes entre dos o más órdenes de Gobierno, estos últimos se constituyen en el marco de la política de descentralización administrativa y financiera.

- b. El gasto centralizado, el cual tiene otra naturaleza jurídica, incluye los recursos que el Gobierno Federal ejerce en las Entidades Federativas del país, aunque su ejercicio corre a cargo de las dependencias de la Administración Pública Federal, nunca por los Gobiernos Locales.

El gasto centralizado se asigna a través de los ramos administrativos, donde se registran los recursos públicos federales para las dependencias que conforman la Administración Pública Federal, algunas de las cuales, cuentan con delegaciones, centros y oficinas de representación al interior de este Estado del país.

Las dependencias de la Administración Pública Federal que reciben recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación son las siguientes:

- i. Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA);
 - ii. Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER);
 - iii. Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT);
 - iv. Secretaría de Educación Pública (SEP);
 - v. Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS);
 - vi. Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU);
 - vii. Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT);
 - viii. Secretaría de Bienestar (Bienestar); y
 - ix. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT).
- c. En el Presupuesto de Egresos de la Federación, existen diversos anexos que contienen partidas presupuestarias para las diversas Entidades Federativas del país.
- d. El gasto para los ramos autónomos, se conforma de las asignaciones presupuestarias aprobadas para el Poder Judicial de la Federación (PJF), el Instituto Nacional Electoral (INE) y la Fiscalía General de la República (FGR). Estos recursos son ejercidos al interior de los Estados del país sin la injerencia del Titular del Ejecutivo Federal ni de los Gobiernos Locales.
- e. También se identificó en el ramo del Tribunal Federal de Justicia Administrativa dos Salas Regionales, que es un gasto independiente a los ramos administrativos, generales y autónomos.
- f. Los PPI's y los PPS's, son ejercidos por las dependencias de la Administración Pública Federal, así como las Entidades Sujetas a Control Presupuestario Directo y las Empresas Productivas del Estado. A través de éstos, se ejecutan

las acciones tendientes a la formación o conservación de los bienes de capital o mejoras permanentes para la comunidad.

Finalmente, existen un conjunto de PPI's y PPS's que son multi-estatales, porque se ejecutan en más de una Entidad Federativa de manera simultánea, éstos se enlistan, aunque no se suman al gasto total identificado, porque el PEF no determina los recursos financieros que cada programa asigna de manera individual a cada Estado que participa en estos proyectos.

En este estudio se realizan las siguientes acotaciones metodológicas, las cuales están relacionadas con el tratamiento de la información:

Primera, se consideraron los recursos presupuestarios asignados expresamente a la Entidad Federativa, alguno de sus municipios o de sus regiones, que estén contenidos en los tomos, anexos y en el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación. Se excluyen programas o unidades responsables que podrían estar asentadas en algún Estado del país, aunque su gasto se ejerza en diversas Entidades Federativas, tal como ocurre en la Universidad Nacional Autónoma de México, que es un ejemplo emblemático.

Segunda, la información presupuestaria de las Entidades Federativas contenida en el Presupuesto de Egresos de la Federación se complementa con los recursos presupuestarios publicadas en el Diario Oficial de la Federación, relacionado con las Participaciones Federales, el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública y el Fondo de Aportaciones Múltiples en sus vertientes de Educación Básica, Media Superior y Superior. Para identificar estos recursos federalizados se recurre a la información publicada en el Diario Oficial de la Federación, porque el Presupuesto de Egresos de la Federación no los desglosa por Entidad Federativa.

Tercera. Se excluyen los recursos presupuestarios asignados a las Entidades Federativas del país que provienen de diversos Convenios en materia presupuestaria firmados entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y los Gobiernos de los Estados del país, porque esta información financiera no se encuentra en el Presupuesto de Egresos de la Federación, se publica en el Diario Oficial de la Federación a lo largo del ejercicio fiscal.

La motivación para excluir de este estudio los diversos Convenios en materia presupuestaria, se explica porque la Subdirección de Análisis Económico realiza una base de datos estadística, la cual se deja de alimentar cuando el Gobierno Federal publica en el Diario oficial de la Federación los fondos y subfondos que conforman las Aportaciones Federales, lo que ocurre al final del mes de enero del año en que se ejerce el presupuesto. Esta decisión impide adicionar información presupuestaria de los Estados del país, que sea publicada en el Diario Oficial de la Federación después de esta fecha, incluyendo los Convenios en materia presupuestaria.

Para solventar la problemática relacionada con la exclusión de la información relacionada con los Convenios en materia presupuestaria, se realizan estudios complementarios a lo largo del ejercicio fiscal, a solicitud expresa de los Diputados y su persona de apoyo, donde se adiciona toda la información disponible en el Diario Oficial de la Federación en esta materia.

Coahuila

1. Conformación del gasto identificado total para el Estado

Para el ejercicio fiscal 2022, se aprobó un gasto total identificado para este Estado del país por 69 mil 699.10 MMDP y para el ejercicio fiscal 2023 fue de 63 mil 903.83 MMDP, integrado de la siguiente manera:

- A. El gasto federalizado aprobado para el 2022 fue de 43 mil 949.56 MMDP y para el 2023 fue de 51 mil 569.50 MMDP, de los cuales:
 - a. Para las participaciones federales se aprobaron 24 mil 500.29 MMDP para el 2022 y 30 mil 098.90 MMDP para el 2023; y
 - b. Para las aportaciones federales se aprobaron 19 mil 449.27 MMDP para el 2022 y 21 mil 470.60 MMDP para el 2023.

- B. Para el gasto centralizado se aprobaron 5 mil 276.02 MMDP para el 2022 y 5 mil 532.18 MMDP para el 2023, integrado de la siguiente manera:
 - a. Para los ramos administrativos se aprobaron 2 mil 485.20 MMDP para el 2022 y 2 mil 582.99 MMDP para el 2023; y
 - b. Para los anexos del decreto PEF se aprobaron 2 mil 790.82 MMDP para el 2022 y 2 mil 949.19 MMDP para el 2023.

- C. Para los ramos autónomos se aprobaron 309.12 MMDP para el 2022 y 459.85 MMDP para el 2023;

D. Para el ramo del Tribunal Federal de Justicia Administrativa se aprobaron 64.28 MMDP para el 2022 y 70.07 MMDP para el 2023, de los cuales:

a. Para la Primera Sala Regional del Norte Centro II con sede en Torreón Coahuila, se aprobaron 33.63 MMDP para el 2022 y 37.62 MMDP para el 2023; y

b. Para la Segunda Sala Regional del Norte Centro II con sede en Torreón Coahuila, se aprobaron 30.65 MMDP para el 2022 y 32.45 MMDP para el 2023.

E. Para los PPI's y los PPS's se aprobaron 20 mil 100.12 MMDP para el 2022 y 6 mil 272.23 MMDP para el 2023. (Ver tabla número 1).

| Tabla número 1. Gasto federal identificado total para el Estado de Coahuila, 2022-2023 (MMDP y variación real). | | | | | | | |
|---|------------------------|-------------------------|------------------------|-------------------------------|--------------------------------|--------------------|-------------------|
| Conceptos | 2022 PEF ^{1/} | 2023 PPEF ^{2/} | 2023 PEF ^{1/} | Diferencial 2023 PEF-2022 PEF | Diferencial 2023 PEF-2023 PPEF | 2023 PEF/2023 PPEF | 2023 PEF/2022 PEF |
| Participaciones Federales | 24,500.29 | 29,469.36 | 30,098.90 | 5,598.61 | 629.54 | 2.14 | 22.85 |
| Aportaciones Federales | 19,449.27 | 21,412.69 | 21,470.60 | 2,021.33 | 57.91 | 0.27 | 10.39 |
| Total Gasto Federalizado | 43,949.56 | 50,882.04 | 51,569.50 | 7,619.94 | 687.46 | 1.35 | 17.34 |
| Ramos autónomos | 309.12 | 525.37 | 459.85 | 150.73 | -65.52 | -12.47 | 48.76 |
| Ramos administrativos | 2,485.20 | 2,582.99 | 2,582.99 | 97.79 | 0.00 | 0.00 | 3.94 |
| Total Ramos Autónomos y Administrativos | 2,794.31 | 3,108.36 | 3,042.84 | 248.53 | -65.52 | -2.11 | 8.89 |
| Primera Sala Regional del Norte Centro II, con sede en Torreón, Coah. | 33.63 | 37.62 | 37.62 | 3.99 | 0.00 | 0.00 | 11.87 |
| Segunda Sala Regional del Norte Centro II, con sede en Torreón, Coah. | 30.65 | 32.45 | 32.45 | 1.79 | 0.00 | 0.00 | 5.84 |
| Total TFJA | 64.28 | 70.07 | 70.07 | 5.78 | 0.00 | 0.00 | 9.00 |
| Total Anexos | 2,790.82 | 2,949.19 | 2,949.19 | 158.37 | 0.00 | 0.00 | 5.67 |
| Total Programas y Proyectos de Inversión y Proyectos de Prestación de Servicios | 20,100.12 | 4,271.07 | 6,272.23 | -13,827.89 | 2,001.16 | 46.85 | -68.80 |
| Total Gasto Identificado | 69,699.10 | 61,280.73 | 63,903.83 | -5,795.27 | 2,623.10 | 4.28 | -8.31 |

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023 y el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022 y 2023.

^{1/} La información del gasto aprobado se obtuvo del Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales 2022 y 2023.

^{2/} La información del gasto propuesto se obtuvo del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

2. Gasto identificado de carácter federalizado

Respecto al gasto federalizado, éste se distribuye de la siguiente manera:

- A. Las participaciones federales se conforman de los siguientes fondos:
- a. Para el Fondo General de Participaciones (FGP) se aprobó un gasto de 17 mil 870.89 MMDP para el 2022 y 22 mil 109.78 MMDP para el 2023;
 - b. Para el Fondo de Fomento Municipal (FFM) se aprobó un gasto de 740.28 MMDP para el 2022 y 885.50 MMDP para el 2023;
 - c. Para el Fondo de Fiscalización y Recaudación se aprobó un gasto de 853.55 MMDP para el 2022 y 1 mil 016.80 MMDP para el 2023;
 - d. Para las Participaciones Específicas de los IEPS se aprobó un gasto de 527.85 MMDP para el 2022 y 601.85 MMDP para el 2023;
 - e. Para Comercio Exterior o 0.136% de la Recaudación Federal Participable (RFP), se aprobó 143.14 MMDP para el 2022 y 172.35 MMDP para el 2023;
 - f. Para las Participaciones a la Venta Final de Gasolinas y Diésel se aprobó un gasto de 679.90 MMDP para el 2022 y 730.29 MMDP para el 2023;
 - g. Para las Participaciones por el 100% de la Recaudación del Impuesto Sobre la Renta (ISR) se aprobó un gasto de 2 mil 115.14 MMDP para el 2022 y 2 mil 392.16 MMDP para el 2023;
 - h. Para el Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (ISAN) se aprobó un gasto de 96.86 MMDP para el 2022 y 104.60 MMDP para el 2023;
 - i. Para la Estimación de los Incentivos por el ISAN se aprobó un gasto de 416.02 MMDP para el 2022 y 528.35 MMDP para el 2023;
 - j. Para la Estimación del Fondo de Compensación del Régimen de Pequeños Contribuyentes (REPECOS) e Intermedios se aprobó un gasto de 12.52 MMDP para el 2022 y 11.70 MMDP para el 2023; y

- k. Para la Estimación de otros Incentivos Derivados de los Convenios de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal se aprobó un gasto de 1 mil 044.13 MMDP para el 2022 y 1 mil 545.51 MMDP para el 2023.

B. Las aportaciones federales se distribuyen en los siguientes fondos:

- a. Para el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa (FONE) se aprobaron 11 mil 724.75 MMDP para el 2022 y 12 mil 557.10 MMDP para el 2023;
- b. Para el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) se aprobaron 2 mil 388.01 MMDP para el 2022 y 2 mil 545.23 MMDP para el 2023;
- c. Para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) se aprobaron 831.97 MMDP para el 2022 y 1 mil 021.87 MMDP para el 2023;
- d. Para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) se aprobaron 2 mil 363.55 MMDP para el 2022 y 2 mil 855.03 MMDP para el 2023;
- e. Para el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) se aprobaron 681.98 MMDP para el 2022 y 861.12 MMDP para el 2023;
- f. Para el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y para los Adultos (FAETA) se aprobaron 325.18 MMDP para el 2022 y 340.73 MMDP para el 2023;
- g. Para el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) se aprobaron 224.80 MMDP para el 2022 y 247.28 MMDP para el 2023; y
- h. Para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) se aprobaron 909.06 MMDP para el 2022 y 1 mil 042.25 MMDP para el 2023. (Ver tabla número 2).

Tabla número 2. Gasto federalizado identificado para el Estado de Coahuila, 2022-2023. (MMDP y variación real).

| Fondos / Ramos | 2022 PEF ^{1/} | 2023 PPEF ^{2/} | 2023 PEF ^{1/} | Diferencial 2023 PEF- 2022 PEF | Diferencial 2023 PEF- 2023 PPEF | 2023 PEF/ 2023 PPEF | 2023 PEF/ 2022 PEF |
|--|------------------------|-------------------------|------------------------|--------------------------------------|---------------------------------------|------------------------|-----------------------|
| | Millones de pesos | | | | | Variación real | |
| Fondo General de Participaciones | 17,870.89 | 21,288.88 | 22,109.78 | 4,238.90 | 820.91 | 3.86 | 23.72 |
| Fondo de Fomento Municipal | 740.28 | 882.08 | 885.50 | 145.22 | 3.42 | 0.39 | 19.62 |
| Fondo de Fiscalización y Recaudación | 853.55 | | 1,016.80 | 163.25 | 1,016.80 | - | 19.13 |
| Participaciones específicas IEPS | 527.85 | | 601.85 | 74.00 | 601.85 | - | 14.02 |
| 0.136% de la RFP | 143.14 | | 172.35 | 29.21 | 172.35 | - | 20.41 |
| Municipios que Exportan Hidrocarburos | 0.01 | | 0.01 | 0.00 | 0.01 | - | 35.35 |
| Venta Final de Gasolinas y Diésel | 679.90 | | 730.29 | 50.39 | 730.29 | - | 7.41 |
| 100% de la Recaudación del ISR | 2,115.14 | | 2,392.16 | 277.02 | 2,392.16 | - | 13.10 |
| Fondo de Compensación ISAN | 96.86 | 104.60 | 104.60 | 7.74 | 0.00 | 0.00 | 7.99 |
| Incentivos ISAN | 416.02 | | 528.35 | 112.32 | 528.35 | - | 27.00 |
| Compensación de REPECOS e Intermedios | 12.52 | | 11.70 | -0.82 | 11.70 | - | -6.52 |
| Convenios de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal | 1,044.13 | | 1,545.51 | 501.38 | 1,545.51 | - | 48.02 |
| Otros | | 7,193.80 | | 0.00 | -7,193.80 | -100.00 | - |
| Total Participaciones Federales | 24,500.29 | 29,469.36 | 30,098.90 | 5,598.61 | 629.54 | 2.14 | 22.85 |
| FONE Servicios Personales | 11,167.61 | 11,965.54 | 11,965.54 | 797.93 | 0.00 | 0.00 | 7.15 |
| FONE Otros de Gasto Corriente | 6.48 | 6.80 | 6.80 | 0.32 | 0.00 | 0.00 | 4.97 |
| FONE Gastos de Operación | 550.66 | 584.76 | 584.76 | 34.09 | 0.00 | 0.00 | 6.19 |
| Total FONE | 11,724.75 | 12,557.10 | 12,557.10 | 832.35 | 0.00 | 0.00 | 7.10 |
| FASSA | 2,388.01 | 2,545.23 | 2,545.23 | 157.22 | 0.00 | 0.00 | 6.58 |
| FAIS Estatal | 100.85 | 123.87 | 123.87 | 23.02 | 0.00 | 0.00 | 22.83 |
| FAIS Municipal | 731.12 | 898.01 | 898.01 | 166.89 | 0.00 | 0.00 | 22.83 |
| Total FAIS | 831.97 | 1,021.87 | 1,021.87 | 189.91 | 0.00 | 0.00 | 22.83 |
| FORTAMUN | 2,363.55 | 2,855.09 | 2,855.03 | 491.48 | -0.06 | 0.00 | 20.79 |
| FAM Asistencia Social | 241.57 | 292.03 | 288.54 | 46.97 | -3.49 | -1.20 | 19.45 |
| FAM Educación Básica ^{3/} | 381.52 | 331.02 | 487.14 | 105.62 | 156.12 | 47.16 | 27.68 |
| FAM Educación Media Superior y Superior ^{3/} | 58.89 | 162.11 | 85.44 | 26.55 | -76.68 | -47.30 | 45.08 |
| Total FAM | 681.98 | 785.17 | 861.12 | 179.14 | 75.95 | 9.67 | 26.27 |
| FAETA Educación Tecnológica | 173.62 | 182.88 | 182.88 | 9.26 | 0.00 | 0.00 | 5.34 |
| FAETA Educación de Adultos | 151.56 | 157.85 | 157.85 | 6.29 | 0.00 | 0.00 | 4.15 |
| Total FAETA | 325.18 | 340.73 | 340.73 | 15.55 | 0.00 | 0.00 | 4.78 |
| FASP ^{4/} | 224.80 | 247.28 | 247.28 | 22.48 | 0.00 | 0.00 | 10.00 |
| FAFEF | 909.06 | 1,060.22 | 1,042.25 | 133.19 | -17.97 | -1.70 | 14.65 |
| Total Aportaciones Federales | 19,449.27 | 21,412.69 | 21,470.60 | 2,021.33 | 57.91 | 0.27 | 10.39 |
| Total Gasto Federalizado | 43,949.57 | 50,882.04 | 51,569.50 | 7,619.93 | 687.46 | 1.35 | 17.34 |

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023 y el Diario Oficial de la Federación para los ejercicios fiscales 2022 y 2023.

^{1/} La información del gasto aprobado para los ejercicios fiscales 2022 y 2023 se obtuvo del Diario Oficial de la Federación del 20 de diciembre del 2021 y 19 de diciembre del 2022.

^{2/} La información del gasto propuesto se obtuvo del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023.

^{3/} La información del FAM para la educación básica y la educación media superior y superior se obtuvo del Diario Oficial de la Federación del 26 de enero del 2022 y 31 de enero del 2023.

^{4/} La información del FASP se obtuvo del Diario Oficial de la Federación del 29 de diciembre del 2021 y 23 de diciembre del 2022.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

3. Gasto identificado para los ramos autónomos, administrativos y anexos del Decreto

- A. Respecto al gasto para los ramos autónomos, en el 2022 se aprobaron 309.12 MMDP y para el 2023 fueron de 459.85 MMDP, distribuidos de la siguiente manera:
- a. Para el PJF se aprobaron 101.24 MMDP para el 2022 y 129.43 MMDP para el 2023;
 - b. Para el INE se aprobaron 156.29 MMDP para el 2022 y 278.56 MMDP para el 2023; y
 - c. Para la FGR se aprobaron 51.59 MMDP para el 2022 y 51.86 MMDP para el 2023.
- B. Respecto al gasto de los ramos administrativos, en el 2022 se aprobaron 2 mil 485.20 MMDP, y para el 2023 fueron de 2 mil 582.99 MMDP, distribuidos de la siguiente manera:
- a. Para la SEDENA se aprobaron 850.46 MMDP para el 2022 y 955.89 MMDP para el 2023;
 - b. Para la SADER se aprobaron 52.38 MMDP para el 2022 y 56.00 MMDP para el 2023;
 - c. Para la SICT se aprobaron 199.31 MMDP para el 2022 y 104.55 MMDP para el 2023;
 - d. Para la SEP se aprobaron 1 mil 124.69 MMDP para el 2022 y 1 mil 192.65 MMDP;
 - e. Para la STPS se aprobaron 21.54 MMDP para el 2022 y 22.78 MMDP para el 2023;
 - f. Para la SEDATU se aprobaron 1.99 MMDP para el 2022 y 2.12 MMDP para el 2023;

- g. Para la SEMARNAT se aprobaron 15.45 MMDP para el 2022 y 16.92 MMDP para el 2023;
- h. Para Bienestar se aprobaron 14.63 MMDP para el 2022 y 15.22 MMDP para el 2023; y
- i. Para el CONACyT se aprobaron 204.73 MMDP para el 2022 y 216.86 MMDP para el 2023. (Ver tabla número 3).

| Tabla número 3. Gasto para los ramos autónomos y administrativos identificado para el Estado de Coahuila, 2022-2023. (MMDP y variación real). (Primera parte) | | | | | | | |
|--|------------------------|-------------------------|------------------------|--------------------------------------|---------------------------------------|------------------------------|-----------------------|
| Ramos / Programas Presupuestarios | 2022 PEF ^{1/} | 2023 PPEF ^{2/} | 2023 PEF ^{1/} | Diferencial 2023 PEF- 2022 PEF | Diferencial 2023 PEF- 2023 PPEF | 2023 PEF/ 2023 PPEF | 2023 PEF/ 2022 PEF |
| | Millones de pesos | | | | | Variación real | |
| PJF | 101.24 | 129.44 | 129.43 | 28.19 | -0.01 | -0.01 | 27.85 |
| INE | 156.29 | 344.07 | 278.56 | 122.27 | -65.51 | -19.04 | 78.23 |
| FGR | 51.59 | 51.86 | 51.86 | 0.27 | 0.00 | 0.00 | 0.53 |
| Total Ramos Autónomos | 309.12 | 525.37 | 459.85 | 150.73 | -65.52 | -12.47 | 48.76 |
| Primera Sala Regional del Norte Centro II, con sede en Torreón, Coah. | 33.63 | 37.62 | 37.62 | 3.99 | 0.00 | 0.00 | 11.87 |
| Segunda Sala Regional del Norte Centro II, con sede en Torreón, Coah. | 30.65 | 32.45 | 32.45 | 1.79 | 0.00 | 0.00 | 5.84 |
| Total TFJA | 64.28 | 70.07 | 70.07 | 5.78 | 0.00 | 0.00 | 9.00 |
| Defensa de la Integridad, la Independencia, la Soberanía del Territorio Nacional | 850.46 | 955.89 | 955.89 | 105.43 | 0.00 | 0.00 | 12.40 |
| Total SEDENA | 850.46 | 955.89 | 955.89 | 105.43 | 0.00 | 0.00 | 12.40 |
| Diseño y Aplicación de la Política Agropecuaria | 52.38 | 56.00 | 56.00 | 3.62 | 0.00 | 0.00 | 6.91 |
| Diseño y Aplicación de la Política Agropecuaria (Delegación en la Región Lagunera) | 58.96 | 62.85 | 62.85 | 3.88 | 0.00 | 0.00 | 6.59 |
| Total SADER | 52.38 | 56.00 | 56.00 | 3.62 | 0.00 | 0.00 | 6.91 |
| Supervisión, regulación, inspección, verificación y servicios administrativos de construcción y conservación de carreteras | 24.66 | 25.77 | 25.77 | 1.11 | 0.00 | 0.00 | 4.51 |
| Derecho de Vía | 12.29 | 13.00 | 13.00 | 0.71 | 0.00 | 0.00 | 5.80 |
| Proyectos de construcción de carreteras | 100.00 | 0.00 | 0.00 | -100.00 | 0.00 | - | -100.00 |
| Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo | 9.72 | 10.33 | 10.33 | 0.61 | 0.00 | 0.00 | 6.28 |
| Definición, conducción y supervisión de la política de Comunicaciones y Transportes | 3.50 | 3.67 | 3.67 | 0.17 | 0.00 | 0.00 | 4.95 |
| Actividades de apoyo administrativo | 27.59 | 29.33 | 29.33 | 1.74 | 0.00 | 0.00 | 6.29 |
| Regulación y supervisión del programa de protección y medicina preventiva en transporte multimodal | 21.55 | 22.45 | 22.45 | 0.89 | 0.00 | 0.00 | 4.15 |
| Total SICT | 199.31 | 104.55 | 104.55 | -94.76 | 0.00 | 0.00 | -47.54 |
| Total ramos | 1,102.16 | 1,116.45 | 1,116.45 | 14.29 | 0.00 | 0.00 | 1.30 |

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023 y el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022 y 2023.

^{1/} La información del gasto aprobado se obtuvo del Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales 2022 y 2023.

^{2/} La información del gasto propuesto se obtuvo del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

Tabla número 3. Gasto identificado por ramos autónomos y administrativos para el Estado de Coahuila, 2022-2023. (MMDP y variación real). (Segunda parte).

| Ramos / Programas Presupuestarios | 2022 PEF ^{1/} | 2023 PPEF ^{2/} | 2023 PEF ^{1/} | Diferencial 2023 PEF- 2022 PEF | Diferencial 2023 PEF- 2023 PPEF | 2023 PEF/ 2023 PPEF | 2023 PEF/ 2022 PEF |
|---|------------------------|-------------------------|------------------------|--------------------------------------|---------------------------------------|------------------------|-----------------------|
| | Millones de pesos | | | | Variación real | | |
| Servicios de Educación Superior y Posgrado (Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro) | 1,124.69 | 1,192.65 | 1,192.65 | 67.96 | 0.00 | 0.00 | 6.04 |
| Total SEP | 1,124.69 | 1,192.65 | 1,192.65 | 67.96 | 0.00 | 0.00 | 6.04 |
| Ejecución de los programas y acciones de la Política Laboral | 21.54 | 22.78 | 22.78 | 1.23 | 0.00 | 0.00 | 5.73 |
| Total STPS | 21.54 | 22.78 | 22.78 | 1.23 | 0.00 | 0.00 | 5.73 |
| Política de Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio | 1.99 | 2.12 | 2.12 | 0.12 | 0.00 | 0.00 | 6.13 |
| Total SEDATU | 1.99 | 2.12 | 2.12 | 0.12 | 0.00 | 0.00 | 6.13 |
| Regulación Ambiental | 15.43 | 16.90 | 16.90 | 1.47 | 0.00 | 0.00 | 9.56 |
| Planeación, Dirección y Evaluación Ambiental | 0.02 | 0.02 | 0.02 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Total SEMARNAT | 15.45 | 16.92 | 16.92 | 1.47 | 0.00 | 0.00 | 9.54 |
| Promoción y evaluación de la política de desarrollo social y comunitario, la participación y la cohesión social | 14.63 | 15.22 | 15.22 | 0.58 | 0.00 | 0.00 | 3.98 |
| Total BIENESTAR | 14.63 | 15.22 | 15.22 | 0.58 | 0.00 | 0.00 | 3.98 |
| Investigación científica, desarrollo e innovación | 185.94 | 196.50 | 196.50 | 10.55 | 0.00 | 0.00 | 5.68 |
| Actividades de apoyo administrativo | 17.36 | 18.77 | 18.77 | 1.41 | 0.00 | 0.00 | 8.12 |
| Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno | 1.43 | 1.60 | 1.60 | 0.17 | 0.00 | 0.00 | 11.84 |
| Total CONACyT | 204.73 | 216.86 | 216.86 | 12.13 | 0.00 | 0.00 | 5.93 |
| Total Ramos administrativos | 2,485.20 | 2,582.99 | 2,582.99 | 97.79 | 0.00 | 0.00 | 3.94 |
| Total Ramos autónomos y administrativos | 2,794.31 | 3,108.36 | 3,042.84 | 248.53 | -65.52 | -2.11 | 8.89 |

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023 y el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022 y 2023.

^{1/} La información del gasto aprobado se obtuvo del Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales 2022 y 2023.

^{2/} La información del gasto propuesto se obtuvo del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

C. Respecto al gasto contenido en los anexos del decreto aprobatorio del PEF, en el 2022 se aprobaron 2 mil 790.82 MMDP, y en el 2023 fueron 2 mil 949.19 MMDP, distribuidos de la siguiente manera:

- a. Para el anexo 11. Programa especial concurrente para el desarrollo rural sustentable, se aprobaron 1 mil 124.70 MMDP para el 2022 y 1 mil 192.60 MMDP para el 2023;
- b. Para el anexo 11.1. Para sanidad e inocuidad agroalimentaria, se aprobaron 51.40 MMDP para el 2022 y 51.50 MMDP para el 2023;
- c. Para el anexo 12. Para el programa de ciencia tecnología e innovación, se aprobaron 1 mil 027.60 MMDP para el 2022 y 1 mil 092.66 MMDP para el 2023;

- d. Para el anexo 29. Para subsidios para organismos descentralizados estatales, se aprobaron 1 mil 563.27 MMDP para el 2022 y 1 mil 650.75 MMDP para el 2023;
- e. Para el anexo 30. Para subsidios para la administración del agua y agua potable, se aprobaron 34.02 MMDP para el 2022 y 35.92 MMDP para el 2023;
- y
- f. Para el anexo 30. Para subsidios hidroagrícolas, se aprobaron 17.44 MMDP para el 2022 y 18.41 MMDP para el 2023. (Ver tabla número 4).

| Tabla número 4. Gasto identificado en los anexos del decreto aprobatorio y proyecto de PEF para el Estado de Coahuila, 2022-2023. (MMDP y variación real). | | | | | | | | |
|--|--|-----------------------|-------------------------|------------------------|--------------------------------|---------------------------------|---------------------|--------------------|
| Anexos | Programa / Proyecto | 2022 PEF ¹ | 2023 PPEF ^{2/} | 2023 PEF ^{1/} | Diferencial 2023 PEF- 2022 PEF | Diferencial 2023 PEF- 2023 PPEF | 2023 PEF/ 2023 PPEF | 2023 PEF/ 2022 PEF |
| | | Millones de pesos | | | | | Variación real | |
| ANEXO 11 Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable | Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro | 1,124.70 | 1,192.60 | 1,192.60 | 67.90 | 0.00 | 0.00 | 6.04 |
| ANEXO 11.1 Distribución de Recursos por Entidad Federativa | Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria | 51.40 | 51.50 | 51.50 | 0.10 | 0.00 | 0.00 | 0.19 |
| ANEXO 12. Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación | Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro (Educación Pública) | 1,027.60 | 1,092.66 | 1,092.66 | 65.06 | 0.00 | 0.00 | 6.33 |
| ANEXO 29. Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales | U006 Subsidios para organismos descentralizados estatales (UR 511) | 1,563.27 | 1,650.75 | 1,650.75 | 87.49 | 0.00 | 0.00 | 5.60 |
| ANEXO 30. Programa Hidráulico: Subsidios para Acciones en Materia de Agua | Subsidios Administración del Agua y Agua Potable | 34.02 | 35.92 | 35.92 | 1.90 | 0.00 | 0.00 | 5.60 |
| ANEXO 30. Programa Hidráulico: Subsidios para Acciones en Materia de Agua | Subsidios Hidroagrícolas | 17.44 | 18.41 | 18.41 | 0.98 | 0.00 | 0.00 | 5.60 |
| Total Decreto de proyecto y aprobatorio PEF. (No se incluye Ciencia y Tecnología) | | 2,790.82 | 2,949.19 | 2,949.19 | 158.37 | 0.00 | 0.00 | 5.67 |
| Proyectos multi-estados para Coahuila | | | | | | | | |
| ANEXO 5.A. Proyectos de Asociación Público-Privada | Programa Asociación Público Privada de Conservación Plurianual de la Red Federal de Carreteras (Saltillo-Monterrey - Nuevo Laredo) para el periodo 2017-2027 | 335.00 | 786.20 | 786.20 | 451.20 | 0.00 | 0.00 | 134.69 |

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023 y el Decreto Aprobatorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022 y 2023.

^{1/} La información del gasto aprobado se obtuvo del Decreto Aprobatorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales 2022 y 2023.

^{2/} La información del gasto propuesto se obtuvo del Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

4. Gasto identificado para los PPI's y PPS's

Respecto al gasto contenido en los PPI's, se aprobaron 20 mil 100.12 MMDP para el 2022, y 6 mil 272.23 MMDP para el 2023, distribuidos de la siguiente manera:

- a. Para la SHCP se aprobaron 50.00 MMDP para el 2023;
- b. Para la SICT se aprobaron 137.45 MMDP para el 2022;
- c. Para la SEP se aprobaron 115.20 MMDP para el 2022 y 2.52 MMDP para el 2023;
- d. Para la SEMARNAT se aprobaron 59.75 MMDP para el 2022 y 180.00 MMDP para el 2023;
- e. Para el IMSS se aprobaron 195.06 MMDP para el 2022 y 329.58 MMDP para el 2023;
- f. Para el ISSSTE se aprobaron 4.46 MMDP para el 2022 y 1 mil 884.08 MMDP para el 2023; y
- g. Para la CFE se aprobaron 19 mil 588.19 MMDP para el 2022 y 3 mil 826.05 MMDP para el 2023. (Ver tabla número 5).

| Tabla número 5. Gasto identificado en los programas y proyectos de inversión y proyectos para la prestación de servicios para la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la Secretaría de Infraestructura Comunicaciones y Transportes (SICT) y la Secretaría de Educación Pública (SEP) para el Estado de Coahuila, 2022-2023. (MMDP). (Primera parte). | | | | |
|--|--|-------------------------------|--------------------------------|-------------------------------|
| Nombre del Proyecto | Descripción del Proyecto | 2022 PEF ^{1/} | 2023 PPEF ^{2/} | 2023 PEF ^{1/} |
| Proyectos para Coahuila | | | | |
| Reubicación, Construcción, Adquisición de Terreno y Equipamiento del Módulo Piedras Negras, Coah. | El Proyecto Consiste en la Construcción de la Oficina De Servicios Bancarios Fronterizos (Módulo) Piedras Negras para Atender con las Condiciones Operativas y de Calidad Óptimas Para Atender las Solicitudes Realizadas por las Personas Connacionales que Requieren Servicios de Internación e Importación Temporal de Vehículos en las Inmediaciones del Puente Internacional En Eagle Pass, La Construcción del Módulo se Llevará a Cabo en un Predio Cercano a la Zona Donde se Ubica el Actual Módulo, Considerando el Objetivo de los Servicios que se Ofrecen en sus Instalaciones y la Cercanía con la Zona Fronteriza, el Módulo Deberá Contar con 660.2 M2 de Construcción | 0.00 | 50.00 | 50.00 |
| Total SHCP | | 0.00 | 50.00 | 50.00 |
| Ampliación de la carretera Zacatecas-Salttillo del Km. 333+000 al Km. 343+400 | La ampliación de la Carretera Federal N° 54, Zacatecas ¿ Saltillo, del Km. 333+000 al Km. 343+500, ubicado en el Municipio de Saltillo, Coahuila; considera la ampliación de la sección actual del Km. 333+000 al Km. 343+500 para modernizarla a cuatro carriles de circulación, con un ancho de corona de 22.0 m, en el cual se alojarán cuatro carriles de 3.50 m, con faja separadora central de 2.0 m, pavimentada, y acotamientos pavimentados exteriores de 3.0 m a cada lado, para formar una sección transversal tipo A4. | 100.00 | 0.00 | 0.00 |
| Estudios de Pre inversión para la realización del Tren suburbano Coahuilteca, Derramadero-Ramos Arizpe, en el Estado de Coahuila. | Estudios de Pre inversión para la realización del Tren suburbano Coahuilteca, Derramadero-Ramos Arizpe, en el Estado de Coahuila. | 37.45 | 0.00 | 0.00 |
| Total SICT | | 137.45 | 0.00 | 0.00 |
| Renovación de equipo de maquinado en el Taller de la Unidad Saltillo del Cinvestav. | Adquisición de un centro de maquinado que se requiere para el desarrollo de los proyectos y la formación de investigadores especialistas a nivel de posgrado y expertos en Ingeniería Metalúrgica, Ingeniería Cerámica, y Recursos Naturales y Energéticos. | 0.00 | 2.52 | 2.52 |
| Programa Anual de Mantenimiento mayor en la Unidad Saltillo del Cinvestav | El mantenimiento mayor consiste en limpieza y despalme de terreno, elaboración de talud, reposición de carpeta asfáltica, reemplazo de puertas de emergencia, aplicación de impermeabilizante, acondicionamiento de almacén, fabricación de rampa, elaboración de lavadero para aguas pluviales, e instalación de malla ciclónica en componentes arquitectónicos, reposición de bomba sumergible para red de riego en instalaciones hidrosanitarias, reemplazo de luminarias interiores, e instalación de luminarias exteriores en instalaciones eléctricas, instalación de barandal en áreas comunes, reemplazo de colchoneta de fibra de vidrio para recubrimiento de ductos de aire acondicionado, mantenimiento a extractores de aire, instalación de equipo de purificación de agua, y reemplazo de equipo de campana extractora en equipos y aire acondicionado. | 2.67 | 0.00 | 0.00 |
| Maquinaria agrícola para impulsar la productividad de los ranchos universitarios | Adquisición de maquinaria agrícola para impulsar la productividad de los ranchos universitarios con el fin de incrementar significativamente la generación de recursos propios | 27.36 | 0.00 | 0.00 |
| Adquisición de equipo de laboratorio para ofrecer servicios de calidad al interior y al exterior - División de Ciencia Animal Unidad Laguna | Se busca el equipamiento de los laboratorios de la División de Ciencia Animal de la Unidad Laguna para ofrecer servicios técnicos, científicos y tecnológicos al sector pecuario nacional, al mismo tiempo en que se mejora la calidad educativa, la calidad y cantidad de la investigación, y la transferencia de tecnología | 31.22 | 0.00 | 0.00 |
| Programa de adquisición de equipo de laboratorio para ofrecer servicios de calidad al interior y al exterior - División de Ingeniería Saltillo | Se busca el equipamiento de los laboratorios de la División de Ingeniería de la Sede de la UAAAN para ofrecer servicios técnicos, científicos y tecnológicos al sector agrícola nacional, al mismo tiempo en que se mejora la calidad educativa, la calidad y cantidad de la investigación, y la transferencia de tecnología | 29.41 | 0.00 | 0.00 |
| Instalación de techo fotovoltaico en estacionamiento de la Unidad Laguna | Instalación de paneles solares sobre una techumbre metálica para la generación de energía eléctrica alternativa. | 24.55 | 0.00 | 0.00 |
| Total SEP | | 115.20 | 2.52 | 2.52 |

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023 y el Decreto Aprobatorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022 y 2023.

^{1/} La información del gasto aprobado se obtuvo del Decreto Aprobatorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales 2022 y 2023.

^{2/} La información del gasto propuesto se obtuvo del Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

| Tabla número 5. Gasto identificado en los programas y proyectos de inversión y proyectos para la prestación de servicios para la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), el Instituto Mexicano de Seguro Social (IMSS) y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) para el Estado de Coahuila, 2022-2023. (MMDP). (Segunda parte). | | | | |
|--|---|-------------------------------|--------------------------------|-------------------------------|
| Nombre del Proyecto | Descripción del Proyecto | 2022 PEF ^{1/} | 2023 PPEF ^{2/} | 2023 PEF ^{1/} |
| Proyectos para Coahuila | | | | |
| Rehabilitación de la presa internacional la Amistad, Coahuila. | El proyecto consiste en la rehabilitación de la cortina mediante la construcción de una barrera de filtración para interceptar y cortar el flujo de agua a través de la base de roca kárstica debajo del núcleo del terraplén. | 0.00 | 180.00 | 180.00 |
| Proyecto de reconstrucción de la infraestructura hidráulica federal para la atención de daños derivados de desastres naturales suscitados durante el año 2016 en diversos municipios del Estado de Coahuila | Limpieza y desazolve de cauces, restitución de barrotes, reconstrucción de bordos y protecciones marginales (incluye gastos de operación y supervisión externa). | 59.75 | 0.00 | 0.00 |
| Total SEMARNAT | | 59.75 | 180.00 | 180.00 |
| Construcción de la Unidad de Medicina Familiar (UMF) nueva de 10 consultorios con AMC en Torreón, Coahuila | Construcción de una UMF de 10 consultorios de medicina familiar, 5 consultorios de enfermería especializada en medicina familiar (medicina preventiva) y Área de Atención médica continua. | 43.71 | 96.71 | 96.71 |
| Ampliación y remodelación de la Unidad de Cuidados Intensivos Adultos (UCIA) en el hospital HGZMF 7 Monclova, Coahuila. | Ampliación de 3 camas en UCIA y áreas auxiliares en el HGZMF 7 Monclova, Coahuila, así como la remodelación de áreas existentes. | 48.15 | 0.00 | 129.63 |
| Ampliación y remodelación del Servicio de Terapia Adultos, Pediatría y Unidad Coronaria de la UMAE Hospital de Especialidades No. 71, Torreón, Coahuila. | Ampliación y remodelación de UCIA, UCIC y UCIP de la UMAE HES 71 Torreón. | 103.20 | 0.00 | 0.00 |
| Construcción de Unidad de Medicina Familiar de 10 consultorios con Atención Médica Continua en el municipio de Saltillo (Cortijo), Coahuila. | Unidad de Medicina Familiar de 10 consultorios de medicina familiar, 5 consultorios de enfermería especialista en medicina familiar con AMC en Saltillo, (Cortijo), Coahuila. | 0.00 | 98.48 | 98.48 |
| Construcción de Unidad de Medicina Familiar de 10 consultorios con Atención Médica Continua en el municipio de Saltillo (Sta. Bárbara), Coahuila. | Consiste en una nueva Unidad de Medicina Familiar de 10 consultorios de medicina familiar, 5 consultorios de enfermería especialista en medicina familiar con AMC en Saltillo, Coahuila. | 0.00 | 4.77 | 4.77 |
| Total IMSS | | 195.06 | 199.95 | 329.58 |
| Estudio de Preinversión y Sustitución del Hospital General Dr. Francisco Galindo Chávez en Torreón, Coahuila | Con este proyecto se pretende llevar a cabo la elaboración de estudios de preinversión con el fin de identificar las necesidades de obra pública requeridas para el mejoramiento del funcionamiento operativo del Hospital General Dr. Francisco Galindo Chávez en Torreón, Coahuila | 4.46 | 2.72 | 2.72 |
| Sustitución del Consultorio de Atención Familiar (CAF) San Buenaventura existente por una UMF | Sustitución del Consultorio de Atención Familiar (CAF) existente por una UMF, para brindar una atención eficiente a la derechohabencia en zona de influencia. | 0.00 | 9.82 | 9.82 |
| Sustitución del Hospital General Dr. Francisco Galindo Chávez por un Hospital Regional en Torreón, Coahuila. | Se propone la sustitución del Hospital General existente por un Hospital Regional, para reemplazar y ampliar los espacios en los servicios, considerando un incremento de potencial para la mayoría de las áreas, que podrá atender un área territorial superior en segundo y tercer nivel. | 0.00 | 0.00 | 1,871.53 |
| Total ISSSTE | | 4.46 | 12.55 | 1,884.08 |

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023 y el Decreto Aprobatorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022 y 2023.

^{1/} La información del gasto aprobado se obtuvo del Decreto Aprobatorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales 2022 y 2023.

^{2/} La información del gasto propuesto se obtuvo del Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

| Tabla número 5. Gasto identificado en los programas y proyectos de inversión y proyectos para la prestación de servicios para la Comisión Federal de Electricidad (CFE) para el Estado de Coahuila, 2022-2023. (MMDP). (Tercera parte). | | | | |
|---|--|------------------------|-------------------------|------------------------|
| Nombre del Proyecto | Descripción del Proyecto | 2022 PEF ^{1/} | 2023 PPEF ^{2/} | 2023 PEF ^{1/} |
| Proyectos para Coahuila | | | | |
| 1302 Transformación del Noreste | | 28.09 | 32.02 | 32.02 |
| CT José López Portillo | | 219.35 | 216.30 | 216.30 |
| Mantenimiento 2021-2025 CT José López Portillo Unidad 2 | Mantenimiento 2021-2025 Ct José López Portillo Unidad 2: Mantenimiento Rutinario Rec (365 D) 2021; Mantto Semestral U2 Rec (15 D) 2021; Mantenimiento Rutinario Rec (365 D) 2022; Mantto Mayor U2 Rec (60 D) 2022; Mantenimiento Rutinario Rec (365 D) 2023; Mantenimiento Rutinario Rec (366 D) 2024; Mantto Anual U2 Rec (45 D) 2024; Mantenimiento Rutinario Rec (365 D) 2025; Mantto Semestral U2 Rec (15 D) 2025 | 694.54 | 202.36 | 202.36 |
| Mantenimiento 2021-2025 CT José López Portillo Unidad 3 | | 621.88 | 383.89 | 383.89 |
| Mantenimiento 2021-2025 CT José López Portillo Unidad 4 | Mantenimiento 2021-2025 Ct José López Portillo Unidad 4: Mantenimiento Rutinario Rec (365 D) 2021; Mantto Anual U4 Rec (45 D) 2021; Mantenimiento Rutinario Rec (365 D) 2022; Mantto Semestral U4 Rec (15 D) 2022; Mantenimiento Rutinario Rec (365 D) 2023; Mantto Mayor U4 Rec (60 D) 2023; Mantenimiento Rutinario Rec (366 D) 2024; Mantto Semestral U4 Rec (15 D) 2024; Mantenimiento Rutinario Rec (365 D) 2025; Mantto Anual U4 Rec (45 D) 2025 | 224.79 | 826.82 | 826.82 |
| Mantenimiento 2021-2025 C.T. Carbón II Unidad 1 | Mantenimiento 2021-2025 C.T. Carbón II Unidad 1: Mantenimiento Rutinario Cbd (365 D) 2021; Mantto Mayor Tap-Bp U1 Cbd (65 D) 2021; Mantenimiento Rutinario Cbd 2022; Mantenimiento Rutinario Cbd 2023; Mantto Menor Rev-Valv U1 Cbd (30 D) 2023; Mantenimiento Rutinario Cbd (366 D) 2024; Mantenimiento Rutinario Cbd 2025; Mantto Mayor Tap-Bp U1 Cbd (65 D) 2025 | 229.27 | 280.70 | 280.70 |
| Mantenimiento 2021-2025 CT. Carbón II Unidad 2 | Mantenimiento 2021-2025 Ct. Carbón II Unidad 2: Mantenimiento Rutinario Cbd (365 D) 2021; Mantenimiento Rutinario Cbd 2022; Mantto Menor Rev-Valv U2 Cbd (30 D) 2022; Mantenimiento Rutinario Cbd 2023; Mantenimiento Rutinario Cbd (366 D) 2024; Mantto Mayor Tapbp U2 Cbd (65 D) 2024; Mantenimiento Rutinario Cbd 2025 | 72.21 | 209.93 | 209.93 |
| Mantenimiento 2021-2025 C.T. Carbón II Unidad 4 | | 109.76 | 870.60 | 870.60 |
| Refaccionamiento 2021-2025 CH Amistad | Refaccionamiento 2021-2025 CH Amistad: Mantenimiento Menor U2 Ami (30 D) 2021; Mantenimiento Menor U1 Ami (30 D) 2021; Mantenimiento Menor U1 Ami (15 D) 2022; Mantenimiento Menor U2 Ami (15 D) 2022; Mantenimiento Menor U1 Ami (15 D) 2023; Mantenimiento Menor U2 Ami (15 D) 2023; Mantenimiento Menor U1 Ami (15 D) 2024; Mantenimiento Menor U2 Ami (15 D) 2024; Mantenimiento Menor U1 Ami (15 D) 2025; Mantenimiento Menor U2 Ami (15 D) 2025 | 19.32 | 22.53 | 22.53 |
| Mantenimiento 2021-2025 C.TG. Monclova | | 5.50 | 24.94 | 24.94 |
| Mantenimiento a unidades generadoras Carboeléctricas de la EPS Generación II | Mantenimiento a Unidades Generadoras Termoeléctricas de Carbón con la finalidad de conservar la capacidad, disponibilidad y la eficiencia térmica del parque de la EPS II | 12,356.17 | 54.43 | 54.43 |
| Mantenimiento a unidades generadoras Carboeléctricas de la EPS Generación VI | Mantenimiento a Unidades Generadoras Termoeléctricas de Carbón con la finalidad de conservar la capacidad, disponibilidad y la eficiencia térmica del parque de la EPS VI | 283.23 | 0.00 | 0.00 |
| Morelos Bco. 2 | Proyecto de ampliación o sustitución para atender la demanda incremental de usuarios de las RGD (CFE Distribución). | 32.39 | 0.00 | 0.00 |

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023 y el Decreto Aprobatorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022 y 2023.

^{1/} La información del gasto aprobado se obtuvo del Decreto Aprobatorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales 2022 y 2023.

^{2/} La información del gasto propuesto se obtuvo del Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

| Tabla número 5. Gasto identificado en los programas y proyectos de inversión y proyectos para la prestación de servicios para la Comisión Federal de Electricidad (CFE) para el Estado de Coahuila, 2022-2023. (MMDP). (Cuarta parte). | | | | |
|--|--|------------------------|-------------------------|------------------------|
| Nombre del Proyecto | Descripción del Proyecto | 2022 PEF ^{1/} | 2023 PPEF ^{2/} | 2023 PEF ^{1/} |
| Proyectos para Coahuila | | | | |
| Mantenimiento 2019-2020 CT Carbón II Unidad 1 | Programa de Mantenimiento a Unidades Generadoras del Proceso Termoeléctrico Central Carbón II Unidad 1 durante el periodo 2019 - 2020, el cual tiene el objetivo de mantener los parámetros de operación de las Unidades Generadoras, tales como disponibilidad, capacidad, eficiencia y confiabilidad operativa. | 22.66 | 0.00 | 0.00 |
| Mantenimiento 2019-2020 CT Carbón II Unidad 2 | Programa de Mantenimiento a Unidades Generadoras del Proceso Termoeléctrico Central Carbón II U2, durante el periodo 2019 - 2020, el cual tiene el objetivo de mantener los parámetros de operación de las Unidades Generadoras, tales como disponibilidad, capacidad, eficiencia y confiabilidad operativa. | 24.43 | 0.00 | 0.00 |
| Mantenimiento 2019-2020 CT Carbón II Unidad 3 | Programa de Mantenimiento a Unidades Generadoras del Proceso Termoeléctrico Central Carbón II Unidad 3, durante el periodo 2019 - 2020, el cual tiene el objetivo de mantener los parámetros de operación de las Unidades Generadoras, tales como disponibilidad, capacidad, eficiencia y confiabilidad operativa. | 38.26 | 0.00 | 0.00 |
| Mantenimiento 2019-2020 CT Carbón II Unidad 4 | Programa de Mantenimiento a Unidades Generadoras del Proceso Termoeléctrico Central Carbón II U4, durante el periodo 2019 - 2020, el cual tiene el objetivo de mantener los parámetros de operación de las Unidades Generadoras, tales como disponibilidad, capacidad, eficiencia y confiabilidad operativa | 39.32 | 0.00 | 0.00 |
| Mantenimiento 2020-2022 C.T. José López Portillo Unidad 2 | Mantenimiento 2020-2022 C.T. José López Portillo Unidad 2: Mantenimiento Rutinario Rec (365 D) 2021, Mantenimiento Rutinario Rec (365 D) 2021, Mantto Semestral U2 Rec (15 D) 2021, Mantto Semestral U2 Rec (15 D) 2022, Mantenimiento Rutinario Rec (365 D) 2022 | 728.07 | 0.00 | 0.00 |
| Mantenimiento 2020-2022 C.T. José López Portillo Unidad 3 | Mantenimiento 2020-2022 C.T. José López Portillo Unidad 3: Mantenimiento Rutinario Rec (365 D) 2021, Mantenimiento Rutinario Rec (365 D) 2021, Mantto Semestral U3 Rec (15 D) 2021, Mantto Mayor U3 Rec (60 D) 2022, Mantenimiento Rutinario Rec (365 D) 2022 | 730.52 | 0.00 | 0.00 |
| Mantenimiento 2021-2022 CT José López Portillo Unidad 1 | Mantenimiento 2021-2022 C.T. José López Portillo Unidad 1: Mantenimiento Rutinario Rec (365 D) 2021, Mantto Anual U1 Rec (45 D) 2021, Mantto Semestral U1 Rec (15 D) 2022, Mantenimiento Rutinario Rec (365 D) 2022 | 400.91 | 0.00 | 0.00 |
| Mantenimiento 2021-2022 CT José López Portillo Unidad 4 | Mantenimiento 2021-2022 C.T. José López Portillo Unidad 4: Mantenimiento Rutinario Rec (365 D) 2021, Mantto Anual U4 Rec (45 D) 2021, Mantenimiento Rutinario Rec (365 D) 2022, Mantto Mayor U4 Rec (45 D) 2022 | 396.85 | 0.00 | 0.00 |
| Mantenimiento 2021-2022 C.T. Carbón II Unidad 1 | Mantenimiento 2021-2022 Carbon li U1: Mantenimiento Rutinario Cbd (365 D) 2021; Mantto Mayor Tapbp U1 Cbd (65 D) 2021; Mantenimiento Rutinario Cbd 2022 | 310.01 | 0.00 | 0.00 |
| Mantenimiento 2021-2022 Carbon II U2 | Mantenimiento 2021-2022 Carbon li U2: Mantenimiento Rutinario Cbd (365 D); Mantenimiento Rutinario Cbd ; Mantto Menor Rev-Valv U2 Cbd (30 D) | 552.45 | 0.00 | 0.00 |
| Mantenimiento 2021-2022 Carbón II U3 | Mantenimiento 2021-2022 Carbon li U3: Mantenimiento Rutinario Cbd (365 D); Mantto Semestral Par U3 Cbd (15 D); Mantto Menor Revvalv U3 Cbd (60 D); Mantenimiento Rutinario Cbd | 210.25 | 0.00 | 0.00 |
| Mantenimiento 2021-2022 Carbón II U4 | Mantenimiento 2021-2022 Carbon li U4: Mantenimiento Rutinario Cbd (365 D); Mantenimiento Rutinario Cbd; Mantto Mayor Tap-Bp U4 Cbd (65 D) | 595.16 | 0.00 | 0.00 |
| Mantenimiento 2021-2025 CT José López Portillo Unidad 1 | Mantenimiento 2021-2025 Ct José López Portillo Unidad 1: Mantenimiento Rutinario Rec (365 D) 2021; Mantto Anual U1 Rec (45 D) 2021; Mantenimiento Rutinario Rec (365 D) 2022; Mantto Semestral U1 Rec (15 D) 2022; Mantto Anual U1 Rec (45 D) 2023; Mantenimiento Rutinario Rec (366 D) 2024; Mantto Semestral U1 Rec (15 D) 2024; Mantenimiento Rutinario Rec (365 D) 2025; Mantto Mayor U1 Rec (60 D) 2025 | 642.79 | 277.72 | 277.72 |
| Mantenimiento 2021-2025 C.T. Carbón II Unidad 3 | Mantenimiento 2021-2025 C.T. Carbón li Unidad 3: Mantenimiento Rutinario Cbd (365 D) 2021; Mantto Semestral Par U3 Cbd (15 D) 2021; Mantto Menor Rev-Valv U3 Cbd (60 D) 2021; Mantenimiento Rutinario Cbd 2022; Mantenimiento Rutinario Cbd 2023; Mantto Mayor Tap-Bp U3 Cbd (65 D) 2023; Mantenimiento Rutinario Cbd (366 D) 2024; Mantenimiento Rutinario Cbd 2025; Mantto Menor Rev-Valv U3 Cbd (30 D) 2025 | 0.00 | 423.81 | 423.81 |
| Total CFE | | 19,588.19 | 3,826.05 | 3,826.05 |
| Total PPI's para Coahuila | | 20,100.12 | 4,271.07 | 6,272.23 |

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023 y el Decreto Aprobatorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022 y 2023.

^{1/} La información del gasto aprobado se obtuvo del Decreto Aprobatorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales 2022 y 2023.

^{2/} La información del gasto propuesto se obtuvo del Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

5. Gasto identificado multi-estatales

Finalmente, existe un conjunto de PPI's y PPS's que desarrollan simultáneamente proyectos productivos para más de una entidad federativa. El programa de gasto no especifica cuanto se destinará para cada Estado del país, por tal razón solo se enumeran los proyectos, aunque no se suma al gasto total identificado para este Estado. (Ver tabla número 6).

| Tabla número 6. Gasto identificado en los programas y proyectos de inversión y proyectos para la prestación de servicios para la Secretaría de Infraestructura Comunicaciones y Transportes (SICT) y la Secretaría de Educación Pública (SEP) para el Estado de Coahuila, 2022-2023. (MMDP). (Primera parte). | | | | | |
|---|--|---|------------------------|-------------------------|------------------------|
| Multi-estados | Nombre del Proyecto | Descripción del Proyecto | 2022 PEF ^{1/} | 2023 PPEF ^{2/} | 2023 PEF ^{1/} |
| Proyectos multi-estados para Coahuila | | | | | |
| Chihuahua, Coahuila, Nuevo León, Tamaulipas | Modernización sistema de procesamiento radar y plan de vuelo (TopSky) de Monterrey | Programa de adquisición que consiste en la modernización del sistema de procesamiento de datos radar y plan de vuelo de Monterrey (Top-Sky), que permitirá tener un sistema actualizado en perfecto funcionamiento para brindar ininterrumpidamente los servicios de control de tránsito aéreo dentro del espacio aéreo de la circunscripción del Centro de Control de Monterrey y de los aeropuertos internacionales del Norte y Chihuahua; y que permita fusionar los diferentes sensores de vigilancia. Además de brindar el servicio de control de tránsito aéreo de aproximación se lleve a cabo de forma automatizada en los aeropuertos de Nuevo Laredo, Reynosa, Matamoros, Ciudad Juárez, Torreón y Ciudad Victoria | 0.00 | 0.00 | 364.60 |
| Coahuila, Nuevo León | Estudios de Preinversión para el Tren Interurbano Monterrey, N.L. - Saltillo, Coahuila. | Estudios a nivel perfil que determinen la factibilidad de implementar 50.55km del tren Interurbano, desde Monterrey hasta Saltillo, Coahuila, utilizando la infraestructura ferroviaria de la Línea "B" reduciendo los tiempos de recorrido de la población. | 41.48 | 0.00 | 0.00 |
| Coahuila, Chihuahua, Tamaulipas | Modernización De Plazas De Cobro Unidad Regional Reynosa | En este programa se consideran trabajos en 11 Plazas de Cobro, distribuidas en tres Estados (Coahuila, Chihuahua y Tamaulipas), las correspondientes a los cruces fronterizos en el norte del país que pertenecen a la unidad regional de Reynosa, estas plazas además de contar con las cabinas de cobro, en la mayoría de los casos tienen pasímetros (dispositivos exclusivo para peatones) y servicios sanitarios. Por su ubicación geográfica se vuelve indispensable contar con una infraestructura y unas instalaciones en buen estado, pues además de ser el lugar de cruce de trabajadores y turistas, es un punto de cruce de vehículos de carga, importantes en la economía del país. | 0.00 | 64.00 | 64.00 |
| Coahuila, Chiapas, Chihuahua, Michoacán, Nuevo León, Oaxaca, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz | Conservación Sistemas de alumbrado de Puentes. | La obra consiste en la ejecución de las instalaciones de iluminación y su correspondiente instalación eléctrica llevando a cabo trabajos de conservación en el sistema de alumbrado, desmantelando y sustituyendo los componentes dañados o deteriorados tales como Control, Protección, Canalizaciones, Cableado, Postes y Luminarios de Iluminación. Las luminarias se instalarán en columnas metálicas acabado igual al de la estructura del puente y a la misma distancia se separación que están. Las luminarias están diseñadas para ser montadas como puntas de postes, estos deberán ser pintados del mismo color de la estructura del puente. Incluyendo la limpieza del área de trabajo, herramienta menor, instalaciones de tuberías, cables, mano de obra y todo lo necesario para su correcta instalación y finalización de los trabajos. Teniendo como meta la visibilidad y la seguridad de los usuarios | 0.00 | 0.00 | 33.25 |
| Coahuila, Chiapas, Chihuahua, Michoacán, Nayarit, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Zacatecas | Conservación Rutinaria de Puentes. | El programa "Conservación de Puentes" contempla todas aquellas actividades necesarias para dar mantenimiento a los diversos elementos de los puentes que se encuentran a cargo de Capufe como son: subestructura, superestructura, superficie de rodamiento, parapetos, banquetas, andadores, sistemas de drenaje, accesos, derecho de vía, realizando diverso trabajos como deshierbe del derecho de vía, pintura en guarnición, bordillos, barandales, parapetos y defensa metálica, señalamiento horizontal, vertical, limpieza de cabezales, y otras actividades relacionadas. Estas actividades están dirigidas a mitigar el riesgo de requerir un mantenimiento mayor y ofrecer un servicio de calidad, así como prolongar el tiempo de vida útil de los puentes. | 0.00 | 0.00 | 57.65 |
| Total SITC | | | 41.48 | 64.00 | 519.50 |
| Baja California, Coahuila, Chiapas, Chihuahua, Guanajuato, Estado de México, Morelos, Nuevo León, Quintana Roo, Sonora, Tamaulipas, Veracruz | Fortalecimiento del equipamiento de talleres y laboratorios de 9 carreras prioritarias en los planteles del del sistema CONALEP 2023 | Adquirir equipo para 24 planteles CONALEP en 12 entidades federativas, beneficiando a 5,905 alumnos. | 0.00 | 0.00 | 118.89 |
| Total SEP | | | 0.00 | 0.00 | 118.89 |

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023 y el Decreto Aprobatorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022 y 2023.

^{1/} La información del gasto aprobado se obtuvo del Decreto Aprobatorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales 2022 y 2023.

^{2/} La información del gasto propuesto se obtuvo del Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

| Tabla número 6. Gasto identificado en los programas y proyectos de inversión y proyectos para la prestación de servicios para la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), la Secretaría de Energía (SENER), el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) para el Estado de Coahuila, 2022-2023. (MMDP). (Segunda parte). | | | | | |
|--|---|---|------------------------|-------------------------|------------------------|
| Multi-estados | Nombre del Proyecto | Descripción del Proyecto | 2022 PEF ^{1/} | 2023 PPEF ^{2/} | 2023 PEF ^{1/} |
| Proyectos multi-estados para Coahuila | | | | | |
| Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Coahuila, Ciudad de México, Nuevo León, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas | Programa K 111 Rehabilitación y modernización de presas y estructuras de cabeza Zona Norte | Rehabilitación de 47 obras en los aspectos electromecánicos y civil, siendo 5 Presas Derivadoras, 40 Presas de Almacenamiento y 2 Plantas de Bombeo. Un contrato para la supervisión de los trabajos de Rehabilitación y un contrato para monitoreo de las obras, desarrollo de las actividades de riego agrícola de 1, 562,482 hectáreas para el beneficio de 854,462 usuarios y asegurar el suministro de agua para consumo humano y de otras actividades de 2, 945,000 personas. | 154.53 | 0.00 | 0.00 |
| Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Chiapas, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas | Adquisición de Equipo para proyecto de macroinvertebrados acuáticos como bioindicadores biológicos de la calidad del agua | Proyecto de Macroinvertebrados acuáticos como Bioindicadores biológicos de la calidad del agua en cuerpos de agua de la República Mexicana, equipando a 11 OC, 15 DL y el LNR de la Conagua, en técnicas innovadoras. | 15.02 | 0.00 | 0.00 |
| Coahuila, Durango | Agua Saludable para la Laguna | Construcción de presa derivadora, Potabilizadora, Planta de Bombeo, Acueducto en dos secciones, a presión y a gravedad, Tanques de almacenamiento, Red Troncal para distribución, Gestión de terrenos, Gestión de derechos de agua por tecnificación y Supervisión. | 2,300.00 | 8,600.00 | 8,600.00 |
| Total SEMARNAT | | | 2,469.54 | 8,600.00 | 8,600.00 |
| Coahuila, Guanajuato, Michoacán, Nuevo León, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz | Rehabilitaciones, modificación y modernización de las estaciones de compresión a nivel nacional del CENAGAS. | | 624.07 | 694.41 | 694.41 |
| Coahuila, Chihuahua, Durango, Nuevo León, Sonora, Tamaulipas | Integridad basada en riesgo a ductos de la zona norte del CENAGAS. | Atender los requerimientos de mantenimiento integral de los ductos de la zona norte, coadyuvando las necesidades para preservar las condiciones originales de construcción de los ductos. | 475.32 | 0.00 | 0.00 |
| Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas | Rehabilitación y mantenimiento de infraestructura de ductos a nivel nacional del CENAGAS. | | 0.52 | 106.00 | 106.00 |
| Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas | Mantenimiento integral de los sistemas de ductos para gas natural, etapa II del Cenagas. | El proyecto se enfoca a mantener la integridad de los ductos basada en su condición de riesgo, considerando la inspección, rehabilitación de indicaciones, corrección de deslaves, rehabilitación de los sistemas de protección catódica y adquisición de equipo y herramienta para el mantenimiento. | 214.13 | 760.21 | 760.21 |
| Total SENER | | | 1,314.04 | 1,560.63 | 1,560.63 |
| Baja California, Coahuila, Nuevo León, Yucatán, | Programa de Adquisición de Aceleradores Lineales para Unidades de Segundo y Tercer Nivel de Atención, Segunda Etapa 2022-2023 | Consiste en la adquisición de 4 aceleradores lineales de alta y baja energía para Unidades de Segundo y Tercer Nivel de Atención en 4 unidades médicas (una de segundo nivel y tres de tercer nivel) para prestar un servicio de tratamiento de calidad, preciso y oportuno a pacientes con enfermedades oncológicas. De los 4 aceleradores lineales, 3 serán para sustituir por otro equipo de iguales características y 1 equipo con sustitución con mejora tecnológica. | 0.00 | 780.92 | 780.92 |
| Total IMSS | | | 0.00 | 780.92 | 780.92 |
| Campeche, Coahuila, Michoacán, Nuevo León | Ampliación y Remodelación de Clínicas del Segundo Nivel de Atención. | Ampliación y remodelación de Unidades Médicas de segundo nivel, a efecto de incrementar la capacidad de respuesta en 8 servicios, lo cual se traducirá en beneficiar a 187,098 derechohabientes en zona de influencia. | 4.00 | 0.00 | 0.00 |
| Total ISSSTE | | | 4.00 | 0.00 | 0.00 |

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023 y el Decreto Aprobatorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022 y 2023.

^{1/} La información del gasto aprobado se obtuvo del Decreto Aprobatorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales 2022 y 2023.

^{2/} La información del gasto propuesto se obtuvo del Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

| Tabla número 6. Gasto identificado en los programas y proyectos de inversión y proyectos para la prestación de servicios para la Comisión Federal de Electricidad (CFE) para el Estado de Coahuila, 2022-2023. (MMDP). (Tercera parte). | | | | | |
|--|---|--|------------------------|-------------------------|------------------------|
| Multi-estados | Nombre del Proyecto | Descripción del Proyecto | 2022 PEF ^{1/} | 2023 PPEF ^{2/} | 2023 PEF ^{1/} |
| Proyectos multi-estados para Coahuila | | | | | |
| Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas | Equipo de cómputo y Periféricos | | 206.97 | 115.79 | 115.79 |
| Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán | Adquisición de Equipo Diverso de CFE Transmisión 2018-2022 | | 44.65 | 217.20 | 217.20 |
| Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán | Adquisición de Equipo Operativo de la Dirección De Transmisión 2018 - 2021 | | 226.83 | 231.16 | 231.16 |
| Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz | Adquisición de Equipo Todo Terreno de CFE Transmisión 2018 - 2020 | Adquisición de equipo todo terreno para el personal que lleva a cabo labores de mantenimiento preventivo, correctivo y atención a emergencias por contingencias. | 30.70 | 62.50 | 62.50 |
| Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas | Implementación de Sistemas de Medición para el Mercado Eléctrico Mayorista de CFE Transmisión 2018-2020 | Adquisición de infraestructura necesaria para implementar Sistemas de Medición para el Mercado Eléctrico Mayorista en cumplimiento a requerimientos funcionales de CFE Transmisión, garantizando las liquidaciones al Transportista por el uso de red en los puntos de intercambio entre la RNT y las RGD. | 1,580.49 | 239.09 | 239.09 |
| Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán | Red Eléctrica Inteligente CFE Transmisión 2018-2021 | | 1,373.94 | 111.35 | 111.35 |
| Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas | Reducción de Pérdidas Técnicas | | 4,400.76 | 1,450.00 | 1,450.00 |
| Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas | Modernización de Subestaciones de Distribución | | 148.82 | 151.36 | 151.36 |
| Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas | Regularización de colonias populares | | 15.46 | 0.00 | 0.00 |
| Coahuila, Ciudad de México | Viñedos Banco 1 | Proyecto para atender la demanda incremental de usuarios de las RGD (a realizar por CFE Transmisión y CFE Distribución). | 31.75 | 21.77 | 21.77 |

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023 y el Decreto Aprobatorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022 y 2023.

^{1/} La información del gasto aprobado se obtuvo del Decreto Aprobatorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales 2022 y 2023.

^{2/} La información del gasto propuesto se obtuvo del Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

Tabla número 6. Gasto identificado en los programas y proyectos de inversión y proyectos para la prestación de servicios para la Comisión Federal de Electricidad (CFE) para el Estado de Coahuila, 2022-2023. (MMDP). (Cuarta parte).

| Multi-estados | Nombre del Proyecto | Descripción del Proyecto | 2022 PEF ^{1/} | 2023 PPEF ^{2/} | 2023 PEF ^{1/} |
|--|---|--|------------------------|-------------------------|------------------------|
| Proyectos multi-estados para Coahuila | | | | | |
| Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán | Mantenimiento de Líneas de Transmisión de la EPS CFE Transmisión 2020 | Sustitución de elementos en las líneas de transmisión de la que presentan problemática de acuerdo con inspecciones técnicas, estudios del Laboratorio de Pruebas Equipos y Materiales (LAPEM). | 210.95 | 4.72 | 4.72 |
| Coahuila, Nuevo León | Traslado de Reactores en el Noreste | | 1.00 | 55.09 | 55.09 |
| Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán | Mantenimiento de Subestaciones de Potencia de la Empresa Productiva Subsidiaria CFE Transmisión 2020 para Transmisión | | 0.00 | 162.44 | 162.44 |
| Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas | Programa de Adquisiciones para la Remodelación y Cambio de Imagen de los Centros de Atención a Clientes | | 0.00 | 5.23 | 5.23 |
| Coahuila, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Hidalgo, Jalisco, Nuevo León, San Luis Potosí, Sonora, Veracruz | Adquisición de Vehículos Nuevos tipos Motocicleta 750 cc y Cuatrimoto 400 cc 4x4 | | 0.00 | 11.60 | 11.60 |
| Coahuila, Tamaulipas | Refaccionamiento 2021-2025 CH Falcón | | 15.50 | 0.00 | 0.00 |
| Coahuila, Durango | Viñedos Bco. 1 | | 7.48 | 7.48 | 7.48 |
| Coahuila, Nuevo León | Derramadero tronque Ramos Arizpe Potencia - Salero | | 99.48 | 115.10 | 115.10 |
| Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas | Mantenimiento de Subestaciones de Potencia Transmisión 2021 | | 0.00 | 722.84 | 722.84 |
| Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas | Mantenimiento de Subestaciones de la Red de Subtransmisión y ZOT 2021 | | 0.00 | 831.06 | 831.06 |
| Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán, Zacatecas | Mantenimiento Equipos de Comunicaciones TIC | | 55.49 | 147.64 | 147.64 |

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023 y el Decreto Aprobatorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022 y 2023.

^{1/} La información del gasto aprobado se obtuvo del Decreto Aprobatorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales 2022 y 2023.

^{2/} La información del gasto propuesto se obtuvo del Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

Tabla número 6. Gasto identificado en los programas y proyectos de inversión y proyectos para la prestación de servicios para la Comisión Federal de Electricidad (CFE) para el Estado de Coahuila, 2022, 2023. (MMDP). (Quinta parte).

| Multi-estados | Nombre del Proyecto | Descripción del Proyecto | 2022 PEF ^{1/} | 2023 PPEF ^{2/} | 2023 PEF ^{1/} |
|--|---|--------------------------|------------------------|-------------------------|------------------------|
| Proyectos multi-estados para Coahuila | | | | | |
| Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán, Zacatecas | Mantenimiento de Líneas de Transmisión de la EPS CFE Transmisión 2021 | | 0.00 | 175.55 | 175.55 |
| Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán, Zacatecas | Mantenimiento de Líneas de Subtransmisión de la EPS CFE Transmisión 2021 | | 0.00 | 326.48 | 326.48 |
| Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán | Equipamientos de Centros de Reparación 2021-2023 | | 131.45 | 141.24 | 141.24 |
| Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán | Mantenimiento Red Nacional de Comunicaciones para servicios del Corporativo, Empresas Productivas Subsidiarias y Filiales 2021- 2023 CFE Transmisión. | | 350.00 | 252.05 | 252.05 |
| Aguascalientes, Coahuila, Colima, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán | Programa de Remodelación de Agencias Comerciales Suburbanas | | 0.00 | 52.30 | 52.30 |

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023 y el Decreto Aprobatorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022 y 2023.

^{1/} La información del gasto aprobado se obtuvo del Decreto Aprobatorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales 2022 y 2023.

^{2/} La información del gasto propuesto se obtuvo del Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

| Tabla número 6. Gasto identificado en los programas y proyectos de inversión y proyectos para la prestación de servicios para la Comisión Federal de Electricidad (CFE) para el Estado de Coahuila, 2022, 2023. (MMDP). (Sexta parte). | | | | | |
|--|---|---|------------------------|-------------------------|------------------------|
| Multi-estados | Nombre del Proyecto | Descripción del Proyecto | 2022 PEF ^{1/} | 2023 PPEF ^{2/} | 2023 PEF ^{1/} |
| Proyectos para Coahuila | | | | | |
| Coahuila, Tamaulipas | Refaccionamiento 2019-2023 C.H. Falcon y la Amistad | Refaccionamiento 2019-2023 C.H. Falcon y La Amistad | 15.00 | 0.00 | 0.00 |
| Coahuila, Tamaulipas | Refaccionamiento 2019-2023 C.H. Falcon y la Amistad | El Objetivo principal del Programa de Inversión "Refaccionamiento 2019-2023 CH Falcón y La Amistad" es adquirir el refaccionamiento necesario para cumplir con las disposiciones generales para la operación en estado operativo normal del SEN establecidos en el Código de Red y el que se requiere en los Mantenimientos programados, para mantener la Capacidad Efectiva que suman 31.5 y 66.0 MW de las Unidades de tecnología Hidroeléctrica de la CH Falcón y La Amistad respectivamente; así como mantener su confiabilidad operativa y disponibilidad en la operación, para satisfacer la demanda de energía y mejorar el margen de reserva operativa del Sistema Interconectado Nacional. | 4.82 | 0.00 | 0.00 |
| Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán | Mantenimiento de Subestaciones de Potencia de la Empresa Productiva Subsidiaria CFE Transmisión 2020 para Subtransmisión | Este programa de Mantenimiento tiene como objeto realizar la sustitución de equipos de las subestaciones, que, por la problemática planteada, representan un riesgo de falla para la infraestructura de la Red Nacional de Subtransmisión. | 0.00 | 37.71 | 37.71 |
| Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas | Adquisición y actualización de equipo de cómputo, impresoras, equipo de comunicación (Switch de datos, videoconferencia y WiFi) | Adquisición y actualización de equipo de cómputo, impresoras, equipo de comunicación (Switch de datos, videoconferencia y WiFi), los cuales tiene más de 10 años de operación. Se utilizarán para la operación de los procesos de Atención a clientes, facturación, cobranza y demás procesos administrativos de CFE Suministrador de Servicios Básicos | 0.00 | 94.66 | 94.66 |
| Coahuila, Tamaulipas | Refaccionamiento 2021-2025 CH Falcón | Refaccionamiento 2021-2025 CH Falcón: Mantto Menor U3 FAM (40 D) 2021; Mantto Menor U1 FAM (10 D) 2021; Mantto Menor U2 FAM (10 D) 2021; Mantto Mayor U1 FAM (45 D) 2022; Mantto Menor U2 FAM (5 D) 2022; Mantto Menor U3 FAM (5 D) 2022; Mantto Mayor U2 FAM (45 D) 2023; Mantto Menor U1 FAM (5 D) 2023; Mantto Menor U3 FAM (5 D) 2023; Mantto Menor U3 FAM (20 D) 2024; Mantto Menor U2 FAM (5d) 2024; Mantto Menor U1 FAM (5 D) 2024; Mantto Menor U1 FAM (20 D) 2025; Mantto Menor U2 FAM (5 D) 2025; Mantto Menor U3 FAM (5 D) 2025 | 0.00 | 9.87 | 9.87 |
| Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas | Mantenimiento 2021-2025 CCC Valle de México I | Programa de Mantenimiento a Unidades Generadoras del Proceso Termoeléctrico Central Ciclo Combinado Valle de México I durante el periodo 2021-2025, el cual tiene el objetivo de mantener los parámetros de operación de las Unidades Generadoras, tales como disponibilidad, capacidad, eficiencia y confiabilidad operativa de cada una de las unidades generadoras. | 0.00 | 28.37 | 28.37 |
| Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas | Red Nacional de Acceso y Agregación de Telecomunicaciones e Internet para Todos | Adquisición de Equipo de transmisión de servicios a través de Fibra Óptica en todas las regiones del país, implementar una combinación de tecnologías que le permitan a CFE TEIT llevar acceso al servicio gratuito de internet a las localidades que hoy no cuentan con este servicio | 0.00 | 3,860.63 | 3,860.63 |
| Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas | Red Pública de Telecomunicaciones | La Red Pública de Telecomunicaciones consta de la adquisición de infraestructura y tecnología de telecomunicaciones 4G LTE, incluyendo los costos de instalación y operación, para proveer servicios de telecomunicaciones a poblaciones o sitios a nivel nacional para atención prioritaria que CFE TEIT considere. | 0.00 | 2,344.93 | 2,344.93 |
| Total CFE | | | 8,951.53 | 11,987.20 | 11,987.20 |
| Total multi-estados para Coahuila | | | 12,780.60 | 22,992.75 | 23,567.15 |

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023 y el Decreto Aprobatorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022 y 2023.

^{1/} La información del gasto aprobado se obtuvo del Decreto Aprobatorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales 2022 y 2023.

^{2/} La información del gasto propuesto se obtuvo del Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

Fuentes de información estadísticas y marco jurídico.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2022). *Anexo 11. Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable*. En Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022. https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/8uLX2rB7/PPEF2023/mo2h2PK/paquete/egresos/Proyecto_Decreto.pdf

_____. (2022). *Anexo 11.1. Distribución de Recursos por Entidad Federativa*. En Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023. https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/8uLX2rB7/PPEF2023/mo2h2PK/paquete/egresos/Proyecto_Decreto.pdf

_____. (2022). *Anexo 12. Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación*. En Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022. https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/8uLX2rB7/PPEF2023/mo2h2PK/paquete/egresos/Proyecto_Decreto.pdf

_____. (2022) *Anexo 29. Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales*. En Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023. https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/8uLX2rB7/PPEF2023/mo2h2PK/paquete/egresos/Proyecto_Decreto.pdf

_____. (2022). *Anexo 30. Programa Hidráulico: Subsidios para Acciones en Materia de Agua*. En Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/8uLX2rB7/PPEF2023/mo2h2PK/paquete/egresos/Proyecto_Decreto.pdf

_____. (2022). *Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2023*. Análisis Funcional Programático Económico. (Pesos). Ramo: 03 Poder Judicial. [Paquete Económico y Presupuesto]. https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/8uLX2rB7/PPEF2023/mo2h2PK/docs/03/r03_agr.pdf

_____. (2022). *Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2023*. Análisis Funcional Programático Económico. (Pesos). Ramo: 22 Instituto Nacional Electoral. [Paquete Económico y Presupuesto]. https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/8uLX2rB7/PPEF2023/mo2h2PK/docs/22/r22_agr.pdf

_____. (2022). *Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2023*. Análisis Funcional Programático Económico. (Pesos). Ramo: 49 Fiscalía General de la República. [Paquete Económico y Presupuesto]. https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/8uLX2rB7/PPEF2023/mo2h2PK/docs/49/r49_aae.pdf

_____. (2022). *Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2023*. Análisis Funcional Programático Económico. (Pesos). Ramo: 32 Tribunal Federal de Justicia Administrativa. [Paquete Económico y Presupuesto]. https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/8uLX2rB7/PPEF2023/mo2h2PK/docs/32/r32_aae.pdf

_____. (2022). *Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2023*. Análisis Funcional Programático Económico. (Pesos). Ramo: 07 Defensa Nacional. [Paquete Económico y Presupuesto].

https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/8uLX2rB7/PPEF2023/mo2h2PK/docs/07/r07_aae.pdf

_____. (2022). *Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2023*. Análisis Funcional Programático Económico. (Pesos). Ramo: 08 Agricultura y Desarrollo Rural. [Paquete Económico y Presupuesto]. https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/8uLX2rB7/PPEF2023/mo2h2PK/docs/08/r08_aae.pdf

_____. (2022). *Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2023*. Análisis Funcional Programático Económico. (Pesos). Ramo: 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes. [Paquete Económico y Presupuesto]. https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/8uLX2rB7/PPEF2023/mo2h2PK/docs/09/r09_aae.pdf

_____. (2022). *Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2023*. Análisis Funcional Programático Económico. (Pesos). Ramo: 11 Educación Pública. [Paquete Económico y Presupuesto]. https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/8uLX2rB7/PPEF2023/mo2h2PK/docs/11/r11_aae.pdf

_____. (2022). *Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2023*. Análisis Funcional Programático Económico. (Pesos). Ramo: 14 Trabajo y Previsión Social. [Paquete Económico y Presupuesto]. https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/8uLX2rB7/PPEF2023/mo2h2PK/docs/14/r14_aae.pdf

_____. (2022). *Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2023*. Análisis Funcional Programático Económico. (Pesos). Ramo: 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. [Paquete Económico y Presupuesto].

https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/8uLX2rB7/PPEF2023/mo2h2PK/docs/15/r15_aae.pdf

_____. (2022). *Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2023*. Análisis Funcional Programático Económico. (Pesos). Ramo: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales. [Paquete Económico y Presupuesto]. https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/8uLX2rB7/PPEF2023/mo2h2PK/docs/16/r16_aae.pdf

_____. (2022). *Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2023*. Análisis Funcional Programático Económico. (Pesos). Ramo: 20 Bienestar. [Paquete Económico y Presupuesto]. https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/8uLX2rB7/PPEF2023/mo2h2PK/docs/20/r20_aae.pdf

_____. (2022). *Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2023*. Análisis Funcional Programático Económico. (Pesos). Ramo: 38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. [Paquete Económico y Presupuesto]. https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/8uLX2rB7/PPEF2023/mo2h2PK/docs/38/r38_aae.pdf

_____. (2022). *Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2023*. Programas y Proyectos de Inversión. (Pesos). [Paquete Económico y Presupuesto]. <https://www.ppef.hacienda.gob.mx/es/PPEF2023/tomoVIII>

_____. (2022). *Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2023*. Programas para Prestación de Servicios. (Pesos). [Paquete Económico y Presupuesto]. <https://www.ppef.hacienda.gob.mx/es/PPEF2023/tomoVIII>

_____. (2022). *Anexo 11. Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable*. En Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/PEF_2023.pdf

_____. (2022). *Anexo 11.1. Distribución de Recursos por Entidad Federativa*. En Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/PEF_2023.pdf

_____. (2022). *Anexo 12. Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación*. En Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/PEF_2023.pdf

_____. (2022). *Anexo 29. Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales*. En Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/PEF_2023.pdf

_____. (2022). *Anexo 30. Programa Hidráulico: Subsidios para Acciones en Materia de Agua*. En Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023. https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/PEF_2023.pdf

_____. (2022). *Presupuesto de Egresos de la Federación 2023. Análisis Funcional Programático Económico*. (Pesos). Ramo: 03 Poder Judicial. [Paquete Económico y Presupuesto]. https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/atbnZdy0/PEF2023/ktp8ldcM/docs/03/r03_agr.pdf

_____. (2022). *Presupuesto de Egresos de la Federación 2023. Análisis Funcional Programático Económico*. (Pesos). Ramo: 22 Instituto Nacional Electoral.

[Paquete Económico y Presupuesto].
https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/atbnZdy0/PEF2023/ktp8ldcM/docs/22/r22_agr.pdf

_____. (2022). *Presupuesto de Egresos de la Federación 2023*. Análisis Funcional Programático Económico. (Pesos). Ramo: 49 Fiscalía General de la República. [Paquete Económico y Presupuesto].
https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/atbnZdy0/PEF2023/ktp8ldcM/docs/49/r49_aae.pdf

_____. (2022). *Presupuesto de Egresos de la Federación 2023*. Análisis Funcional Programático Económico. (Pesos). Ramo: 32 Tribunal Federal de Justicia Administrativa. [Paquete Económico y Presupuesto].
https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/atbnZdy0/PEF2023/ktp8ldcM/docs/32/r32_aae.pdf

_____. (2022). *Presupuesto de Egresos de la Federación 2023*. Análisis Funcional Programático Económico. (Pesos). Ramo: 07 Defensa Nacional. [Paquete Económico y Presupuesto].
https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/atbnZdy0/PEF2023/ktp8ldcM/docs/07/r07_aae.pdf

_____. (2022). *Presupuesto de Egresos de la Federación 2023*. Análisis Funcional Programático Económico. (Pesos). Ramo: 08 Agricultura y Desarrollo Rural. [Paquete Económico y Presupuesto].
https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/atbnZdy0/PEF2023/ktp8ldcM/docs/08/r08_aae.pdf

_____. (2022). *Presupuesto de Egresos de la Federación 2023*. Análisis Funcional Programático Económico. (Pesos). Ramo: 09 Infraestructura, Comunicaciones

y Transportes. [Paquete Económico y Presupuesto].
https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/atbnZdy0/PEF2023/ktp8ldcM/docs/09/r09_aae.pdf

_____. (2022). *Presupuesto de Egresos de la Federación 2023*. Análisis Funcional Programático Económico. (Pesos). Ramo: 11 Educación Pública. [Paquete Económico y Presupuesto].
https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/atbnZdy0/PEF2023/ktp8ldcM/docs/11/r11_aae.pdf

_____. (2022). *Presupuesto de Egresos de la Federación 2023*. Análisis Funcional Programático Económico. (Pesos). Ramo: 14 Trabajo y Previsión Social. [Paquete Económico y Presupuesto].
https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/atbnZdy0/PEF2023/ktp8ldcM/docs/14/r14_aae.pdf

_____. (2022). *Presupuesto de Egresos de la Federación 2023*. Análisis Funcional Programático Económico. (Pesos). Ramo: 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. [Paquete Económico y Presupuesto].
https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/atbnZdy0/PEF2023/ktp8ldcM/docs/15/r15_aae.pdf

_____. (2022). *Presupuesto de Egresos de la Federación 2023*. Análisis Funcional Programático Económico. (Pesos). Ramo: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales. [Paquete Económico y Presupuesto].
https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/atbnZdy0/PEF2023/ktp8ldcM/docs/16/r16_aae.pdf

_____. (2022). *Presupuesto de Egresos de la Federación 2023*. Análisis Funcional Programático Económico. (Pesos). Ramo: 20 Bienestar. [Paquete Económico

y Presupuesto].
https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/atbnZdy0/PEF2023/ktp8ldcM/docs/20/r20_aae.pdf

_____. (2022). *Presupuesto de Egresos de la Federación 2023*. Análisis Funcional Programático Económico. (Pesos). Ramo: 38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. [Paquete Económico y Presupuesto].
https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/atbnZdy0/PEF2023/ktp8ldcM/docs/38/r38_aae.pdf

_____. (2022). *Presupuesto de Egresos de la Federación 2023*. Programas y Proyectos de Inversión. (Pesos). [Paquete Económico y Presupuesto].
<https://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF2023/tomoVIII>

_____. (2022). *Presupuesto de Egresos de la Federación 2023*. Programas para Prestación de Servicios. (Pesos). [Paquete Económico y Presupuesto].
<https://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF2023/tomoVIII>

_____. (2021). *Anexo 11. Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable*. En Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/691406/SHCP_291121_EV.pdf

_____. (2021). *Anexo 11.1. Distribución de Recursos por Entidad Federativa*. En Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/691406/SHCP_291121_EV.pdf

_____. (2021). *Anexo 12. Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación*. En Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/691406/SHCP_291121_EV.pdf

_____. (2021). *Anexo 29. Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales*. En Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/691406/SHCP_291121_EV.pdf

_____. (2021). *Anexo 30. Programa Hidráulico: Subsidios para Acciones en Materia de Agua*. En Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/691406/SHCP_291121_EV.pdf

_____. (2021). *Presupuesto de Egresos de la Federación 2022. Análisis Funcional Programático Económico. (Pesos). Ramo: 03 Poder Judicial. [Paquete Económico y Presupuesto]*.

https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/aVbnZty0/PEF2022/kgp8I9cM/docs/03/r03_agr.pdf

_____. (2021). *Presupuesto de Egresos de la Federación 2022. Análisis Funcional Programático Económico. (Pesos). Ramo: 22 Instituto Nacional Electoral. [Paquete Económico y Presupuesto]*.

https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/aVbnZty0/PEF2022/kgp8I9cM/docs/22/r22_agr.pdf

_____. (2021). *Presupuesto de Egresos de la Federación 2022*. Análisis Funcional Programático Económico. (Pesos). Ramo: 49 Fiscalía General de la República. [Paquete Económico y Presupuesto]. https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/aVbnZty0/PEF2022/kgp8I9cM/docs/49/r49_aae.pdf

_____. (2021). *Presupuesto de Egresos de la Federación 2022*. Análisis Funcional Programático Económico. (Pesos). Ramo: 32 Tribunal Federal de Justicia Administrativa. [Paquete Económico y Presupuesto]. https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/PEF2021/docs/32/r32_afpe.pdf

_____. (2021). *Presupuesto de Egresos de la Federación 2022*. Análisis Funcional Programático Económico. (Pesos). Ramo: 07 Defensa Nacional. [Paquete Económico y Presupuesto]. https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/aVbnZty0/PEF2022/kgp8I9cM/docs/07/r07_afpe.pdf

_____. (2021). *Presupuesto de Egresos de la Federación 2022*. Análisis Funcional Programático Económico. (Pesos). Ramo: 08 Agricultura y Desarrollo Rural. [Paquete Económico y Presupuesto]. https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/aVbnZty0/PEF2022/kgp8I9cM/docs/08/r08_afpe.pdf

_____. (2021). *Presupuesto de Egresos de la Federación 2022*. Análisis Funcional Programático Económico. (Pesos). Ramo: 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes. [Paquete Económico y Presupuesto]. https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/aVbnZty0/PEF2022/kgp8I9cM/docs/09/r09_afpe.pdf

_____. (2021). *Presupuesto de Egresos de la Federación 2022*. Análisis Funcional Programático Económico. (Pesos). Ramo: 11 Educación Pública. [Paquete Económico y Presupuesto].
https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/aVbnZty0/PEF2022/kgp8I9cM/docs/11/r11_aae.pdf

_____. (2021). *Presupuesto de Egresos de la Federación 2022*. Análisis Funcional Programático Económico. (Pesos). Ramo: 14 Trabajo y Previsión Social. [Paquete Económico y Presupuesto].
https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/aVbnZty0/PEF2022/kgp8I9cM/docs/14/r14_afpe.pdf

_____. (2021). *Presupuesto de Egresos de la Federación 2022*. Análisis Funcional Programático Económico. (Pesos). Ramo: 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. [Paquete Económico y Presupuesto].
https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/aVbnZty0/PEF2022/kgp8I9cM/docs/15/r15_aae.pdf

_____. (2021). *Presupuesto de Egresos de la Federación 2022*. Análisis Funcional Programático Económico. (Pesos). Ramo: 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales. [Paquete Económico y Presupuesto].
https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/aVbnZty0/PEF2022/kgp8I9cM/docs/16/r16_aae.pdf

_____. (2021). *Presupuesto de Egresos de la Federación 2022*. Análisis Funcional Programático Económico. (Pesos). Ramo: 20 Bienestar. [Paquete Económico y Presupuesto].
https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/aVbnZty0/PEF2022/kgp8I9cM/docs/20/r20_aae.pdf

_____. (2021). *Presupuesto de Egresos de la Federación 2022*. Análisis Funcional Programático Económico. (Pesos). Ramo: 38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. [Paquete Económico y Presupuesto]. https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/aVbnZty0/PEF2022/kgp8l9cM/docs/38/r38_aae.pdf

_____. (2021). *Presupuesto de Egresos de la Federación 2022*. Programas y Proyectos de Inversión. (Pesos). [Paquete Económico y Presupuesto]. <https://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF2022/tomoVIII>

_____. (2021). *Presupuesto de Egresos de la Federación 2022*. Programas para Prestación de Servicios. (Pesos). [Paquete Económico y Presupuesto]. <https://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF2022/tomoVIII>

_____. (2022). ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2023, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. En Diario Oficial de la Federación, 19 de diciembre del 2022. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5674889&fecha=19/12/2022#gsc.tab=0

_____. (2021) ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2022, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. En Diario Oficial de la Federación, 20 de diciembre del 2021.

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5638773&fecha=20/12/2021#gsc.tab=0

Secretaría de Educación Pública. (2023). AVISO mediante el cual se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal de 2023, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), en sus componentes de Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior. En Diario Oficial de la Federación, 31 de enero del 2023. https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5678358&fecha=31/01/2023#gsc.tab=0

_____. (2022). AVISO mediante el cual se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal de 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), en sus componentes de Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior. En Diario Oficial de la Federación, 26 de enero del 2022. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5641374&fecha=26/01/2022#gsc.tab=0

Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. (2022). ACUERDOS y Exhortos del Consejo Nacional de Seguridad Pública, aprobados en su Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria, celebrada el 2 de diciembre de 2022. En Diario Oficial de la Federación, 23 de diciembre del 2022. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5675407&fecha=23/12/2022#gsc.tab=0

_____. (2021). ACUERDOS del Consejo Nacional de Seguridad Pública, aprobados en su Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria, celebrada el 16 de diciembre

de 2021. En Diario Oficial de la Federación, 29 de diciembre del 2021.
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5639615&fecha=29/12/2021#gsc.tab=0

Marco Jurídico.

Cámara de Diputados. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
[Const.]. (5 de febrero de 1917).
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

ACRÓNIMOS

BIENESTAR: Secretaría de Bienestar

CFE: Comisión Federal de Electricidad

CONACyT: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

FAETA: Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y Adultos

FAIS: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

FAM: Fondo de Aportaciones Múltiples

FASP: Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública

FASSA: Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud

FFM: Fondo de Fomento Municipal

FGP: Fondo General de Participaciones

FGR: Fiscalía General de la República

FONE: Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo

FORTAMUN: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

INE: Instituto Nacional Electoral

IMSS: Instituto Mexicano del Seguro Social

ISSSTE: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

PJF: Poder Judicial de la Federación

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación

PPI's: Programas Presupuestarios con Programas y Proyectos de Inversión.

PPS's: Programas de Prestación de Servicios.

SADER: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

SHCP: Secretaría de Hacienda de Crédito y Público

SICT: Secretaría Infraestructura, Comunicaciones y Transportes

SEDATU: Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

SEMARNAT: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

SEP: Secretaría de Educación Pública

STPS: Secretaría del Trabajo y Previsión Social

TFJA: Tribunal Federal de Justicia Administrativa

